

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°110
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 14 de diciembre de 2011 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, el Director de Secplan señor Mauricio Aguayo Oliva.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°109
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas Comisiones
5. Análisis Presupuesto Municipal año 2012, para su aprobación.
6. Presentación Meta Institucional y Colectivas año 2012 del PMGM, para su aprobación.
7. Presentación del PADEM año 2012, para su aprobación.
8. Presentación Plan de Salud Comunal año 2012, para su aprobación.
9. Presentación de Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en Título V Artículo 18 Sobre Derechos de Publicidad y Título VI Artículo 23 Sobre Derechos por Concepto de Ventas de terrenos, para su aprobación.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°109

Conc. Carvajal (Pág. 30) señala que en el acuerdo N°460 del 07.12.2011, hay una parte al terminar el acuerdo, dice: *"frente al Supermercado Bigger que está declarado como área verde, sea modificado para área habitacional"*, al respecto señala que esto aparece como un acuerdo y él no recuerda haber afirmado eso en el Concejo. **Sr. Pdte.** explica que sobre ese terreno también existía un loteo habitacional, por algo se construyó la sede que está ahí y también la sede del Club Deportivo El Águila y lo demás son lotes habitacionales, esto frente al Bigger, hacia el oriente, al lado de la línea férrea. **Conc. Carvajal** entiende que entonces eso podría construirse y consulta si es un terreno particular. **Sr. Pdte.** responde que sí y que lo pusieron como área verde en el último plan regulador, pero hay un plano de loteo de eso. **Conc. Carvajal** consulta si quedó como acuerdo del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que se dejó este terreno para incorporarlo con todas las modificaciones que se va a pedir que se hagan. **Conc. Inostroza** consulta si ahí no se le agregaría por ejemplo *"que aparezcan otras posibles modificaciones de acuerdo a la consulta ciudadana"*. **Sr. Pdte.** aclara que más abajo dice: *"y considerar otros sectores que pudieran modificarse de acuerdo a la necesidad actual"*. **Secretaría Municipal** indica que el acuerdo corresponde a la sesión anterior, por lo que no corresponde que ahora se le agregue algo más. **Sr. Pdte.** indica que el acuerdo dice *"otros sectores"*.

Conc. Arrué (pág. 20) donde dice *"Conc. Arrué indica que también se habla de la implementación y puesta en marcha de la unidad de Salud Ambiental, lo que vieron en la reunión de Comisión, para lo cual se va a tener un veterinario y se va a ver cómo tratar el tema de la salud de los perros vagos"* y al respecto, plantea que él no estaba preocupado de la salud de los perros vagos, sino en como Salud va a enfrentar el problema de los perros vagos o el tema que le corresponde a Salud sobre los perros vagos, pero no la salud de los perros vagos. **Secretaría Municipal** entiende que era el tema de la Salud y de los perros vagos. **entonces debería decir:** *"...y se va a ver cómo tratar el tema de la Salud y el de los perros vagos"*. **Conc. Carvajal** señala que el asunto de los perros vagos estaba con cargo al presupuesto municipal, él lo aclaró.

Conc. Zapata (Pág. 12) en el punto 5, donde dice, en el punto V. *"Asignaciones Departamento de Salud funcionarios pertenecientes a la Ley N°19.378"*, hay una intervención que aparece como suya: *"Conc. Zapata consulta si el personal que trabaja con público no recibe la asignación de desempeño difícil"*

y eso lo consultó concejal Órdenes y más abajo vuelve a aparecer una intervención como suya: *"Conc. Zapata consulta si aquí están incluidos los Jefes de cada uno de los CESFAM"* y también eso lo preguntó concejal Órdenes. **Secretaría Municipal** indica que se tiene que excusar, porque después de la sesión, que fue el día miércoles, el día jueves fue feriado y ella el día viernes estuvo con permiso administrativo, así es que el acta la revisó el día sábado a full, así es que pasaron esos detalles que no debieron haber pasado. **Sr. Pdte.** indica que al parecer esta es el acta más larga que ha habido durante este período, con 30 páginas.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Acta Ordinaria N°109, con las observaciones señaladas.

2. Correspondencia: Despachada

- ✓ **Ordinario N°1.320 del 12.11.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, a la Señora Ana Inés Jarpa Mardones, domiciliada en el sector Los Encinos, funcionar con Patente de Alcohol Temporal, en la Temporada Estival 2011 - 2012, por lo que resta del período hasta el 28 de febrero de 2012.
- ✓ **Ordinario N°1.321 del 12.12.2011 a Directora DIDECO.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, el aporte municipal para el año 2012 para la ejecución de los Programas Prodesal de la Comuna como se indica: Prodesal I Cabrero por un monto de \$8.420.000.- y Prodesal II Cabrero por la suma de \$8.420.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.322 del 12.12.2011 a Director de Secplan.** Informa que el Concejo Municipal autorizó los gastos de operación y mantención anual, por un monto de \$2.500.000, para los proyectos de Construcción de Sede Comunitaria y Social Quinel, Construcción de Sede Comunitaria y Social La Quinta y también los proyectos de Construcción y Habilitación de Espacios Públicos Diversos sectores comuna de Cabrero, Construcción y Habilitación de Espacios Públicos Diversos sectores rurales y localidad de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°1.323 del 12.12.2011 a Pdta. Comité de Bienestar Municipal.** Informa que el Concejo Municipal autorizó el aporte de 4 UTM por funcionario afiliado activo del Servicio de Bienestar Municipal, tal como lo establece el artículo 3° de la Ley N°19.754.-
- ✓ **Ordinario N°1.324 del 12.11.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, modificar el Decreto de entrega de aporte a la PDI y que el aporte sea destinado en forma directa a Automotriz Gildemeister S.A. empresa que reparó el vehículo de dicha institución, marca Hyundai, modelo Tucson, año 2008.
- ✓ **Ordinario N°1.325 del 12.11.2011 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal aprobó la Modificación al Presupuesto de Educación autorizando traspaso en los Subtítulos de Ingresos por la suma de \$100.000.000 (Cien millones de pesos) y en los Subtítulos de Gastos en la suma de \$10.000.000 (Diez millones de pesos).
- ✓ **Ordinario N°1.326 del 12.11.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, la renovación del Contrato de Suministro del Servicio *"Diseño, Diagramación e Impresión del Informativo Municipal El Cabrerino"*, de acuerdo a lo establecido en las Bases por la suma de \$1.135.260 mensuales de enero a diciembre 2012.
- ✓ **Ordinario N°1.327 del 12.11.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó adjudicar y suscribir *Contrato de Suministro de Combustible año 2012 para Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.* por un monto anual aproximado de \$92.000.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.328 del 12.11.2011 a Director de Secplan.** Informa que el Concejo Municipal autorizó en forma unánime, contratar una Empresa Consultora con fondos municipales para que inicie las Modificaciones al Plan Regulador de la Comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°1.329 del 12.11.2011 a Directora de Salud.** Informa que el Concejo Municipal autorizó otorgar una asignación especial de carácter transitorio, según lo establecido en el artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2012 a cargos que se indica Ordinario N°531 del 29/11/11 enviado por esa Dirección.
- ✓ **Ordinario N°1.330 del 12.11.2011 a Directora de Salud.** Informa que el Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de seis votos a favor y un voto en contra de concejal Gino Zapata, aprobó el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2012, por un monto de \$2.143.937.000, tanto en Ingresos como en Egresos.
- ✓ **Ordinario N°1.331 del 12.11.2011 a Directora de Salud.** Informa que el Concejo Municipal

acordó dejar pendiente la rebaja del avalúo de los dos Furgones Toyota Hiace que posteriormente se rematarían, a fin de que se haga una estimación de cuánto significaría su reparación a objeto de ver si es posible adaptarlos para el traslado de personas que solicitan movilización y que no cuentan con los medios para trasladarse.

Solicitudes:

- ✓ **Carta s/n del 09.12.2011 de Sra. Ida Viola Weisser Mora.** Solicita autorización para trabajar con derecho a venta de bebidas alcohólicas en camping de su propiedad en Fundo Los Radales del Salto del Laja.
- ✓ **Ordinario N°411 del 12.12.2011 de Directora DAF.** Solicita acuerdo para suscripción de Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Otros de Ferretería año 2012, con los proveedores Juan Carlos Chávez Cabezas y Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda. para el Departamento de Educación, Departamento de Salud y para la Municipalidad de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°413 del 13.12.2011 de Directora DAF.** Solicita acuerdo para suscripción de Contrato de Suministro de Materiales de oficina, librería, insumos y otros del rubro año 2012, con los proveedores Comercial Red Office Ltda. y Distribuidora de Artículos de Laborat y Escrit Dalver Ltda. para el Departamento de Educación, Departamento de Salud y para la Municipalidad de Cabrero.

Comentarios: Correspondencia Despachada: Se aprueba la correspondencia sin comentarios.

Correspondencia Recibida Sr. Pdte. respecto a la carta de la Sra. Ida Weisser, indica que ésta es igual que las otras patentes que se le ha otorgado a la gente del sector. **Conc. Carvajal** consulta si la Sra. Ida Weisser es de Los Ángeles. **Sr. Pdte.** indica que dice que es de Los Ángeles, pero el domicilio de la patente sería para Los Radales comuna de Cabrero, según lo indica en su carta. **Conc. Arrué** indica que es lugar turístico y él lo aprueba igual que los anteriores. **Conc. Inostroza** también lo aprueba. **Conc. Carvajal** consulta si Los Radales es habitual que otros años postule a esto o es primer año que presenta esta solicitud. **Sr. Pdte.** indica que al parecer es primera vez. **Conc. Zapata** señala que le gustaría saber si esto tiene alguna limitante, porque sigue insistiendo en que estos permisos provisorios por la temporada turística, como conversaron la sesión pasada, cualquier persona se puede instalar, esto quiere decir que si toda la población quisiera, podría instalarse, entonces, piensa que tiene que tener alguna limitante o Sr. Alcalde en su calidad de tal, debiera establecer un número de patentes a otorgar como zona turística. **Sr. Pdte.** indica que tiene que estar relacionada con la zona turística, algún camping de la gente del lugar. **Conc. Zapata** indica que la comuna turística es todo Cabrero y todo Cabrero comprende entre ambos ríos Itata, Salto del Laja, el Puente Ibáñez, Puentes Negros. **Sr. Pdte.** indica que sí, pero si no hay ningún atractivo turístico en el lugar, sino que tiene que ser lugares donde haya un atractivo turístico que a la gente le llame la atención y vayan a pasear y a hacer camping. **Conc. Zapata** imagina que el concepto de "turístico" es bastante amplio, ya que se puede utilizar de varias formas, entonces, se imagina que Sr. Pdte. debiera confeccionar, ya no para este año, pero para el próximo año, algunas bases generales como para poder postular a este tipo de permiso. **Sr. Pdte.** indica que podría ser. **Conc. Zapata** indica que hay que confeccionar unas bases generales para este tipo de permiso, porque si no se va a segregar, se van a llenar de estas patentes, entonces, cree que hay que colocarles un límite o número determinado, de todas maneras él aprueba la solicitud. **Sr. Pdte.** indica que en general, en los años que lleva este Concejo y anteriormente, siempre se le ha dado a la gente que está relacionada con el Salto del Laja y no para otros sectores. **Conc. Carvajal** quiere hacer un alcance, pues tal como dice concejal Zapata, piensa que sería bueno normar esto para la próxima temporada, porque Cabrero limita al norte con el río Itata, hay varias personas que podrían aprovechar como zona turística, poniéndose en una situación extrema y que después el Concejo podría sentirse presionado, porque pueden plantear por qué no les dan a ellos y a otro sí, en todo caso él aprueba también. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud de patente de alcoholes temporal por el período estival presentada por la señora Ida Viola Weisser Mora, con domicilio comercial camping Fundo Los Radales en el Salto del Laja, por lo que resta del período hasta el 28 de febrero de 2012.** (Acuerdo N°462 del 14.12.2011)

Sr. Pdte. indica que después está el Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Otros de Ferretería año 2012, para el Departamento de Educación, Departamento de Salud y para la Municipalidad de Cabrero, por un monto total de \$80.000.000, a adjudicar a las empresas Juan Carlos Chávez Cabezas y Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda. **Conc. Arrué** indica que entiende que estas empresas han estado en años anteriores y cada año participan y se han

adjudicado la licitación. Sr. Pdte. responde que sí. Conc. Arrué lo aprueba, porque hasta ahora no ha habido problema con ellos. Conc. Gierke consulta de dónde es la Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda. Conc. Carvajal señala que es la ferretería que está ubicada en calle Zañartu casi esquina Palacios. Conc. Órdenes indica que es la denominada Ferretería Cabrero. Conc. Gierke consulta quién integró la Comisión. Secretaria Municipal responde que la Comisión está integrada por la Encargada de Adquisiciones, el Encargado de Adquisiciones de Educación, el Encargado de Adquisiciones de Salud, ella misma en su calidad de Ministro de Fe, de todos los departamentos hay un representante. Conc. Gierke consulta si siempre se escogen dos proveedores. Secretaria Municipal responde que aquí hubo cinco ofertas, pero de las cinco hubo dos que quedaron hábiles que son estas dos, las otras quedaron afuera por distintos motivos, porque no ofrecen toda la mercadería o el stock que se pide o porque les falta algún antecedente que es requisito. Conc. Carvajal consulta si estas Ferreterías están dentro de los que están inscritos, desde el año pasado. Sr. Pdte. indica que este año se los llamó a postular y ellos dos ganaron. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza suscribir Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Otros de Ferretería año 2012, por la suma de \$80.000.000 (Ochenta millones de pesos), con los proveedores Juan Carlos Chávez Cabezas y Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda., para el Departamento de Educación, Departamento de Salud y para la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a licitación efectuada ID Mercado Público 4079-126-LP11, tal como fue presentada a través de Ordinario N°411 del 12.12.2011, por la Dirección de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°463 del 14.12.2011)

Sr. Pdte. indica que está también la solicitud para autorizar el Contrato de Suministro de Materiales de oficina, librería, insumos y otros del rubro año 2012, para el Departamento de Educación, Departamento de Salud y para la Municipalidad de Cabrero, por un monto de \$100.000.000 y los proveedores a adjudicar son Comercial Red Office Ltda. y Distribuidora de Artículos de Laborat y Escrit Dalver Ltda., al respecto, señala que también aquí postularon ocho empresas y ganaron estas dos. Conc. Gierke indica que estas no son de la comuna. Secretaria Municipal indica que ella estaba con permiso ese día, así es que no participó en la apertura de esta licitación, pero parece que son las dos de fuera de la comuna. Sr. Pdte. indica que lamentablemente a los que ganan hay que adjudicarles, porque de lo contrario sancionan al municipio si no lo hace, sobre todo si los interesados entran a Internet y ven la información. Sr. Pdte. recuerda que siempre quedaba la Distribuidora Colón. Conc. Gierke indica que aquí hay destinados \$100.000.000 que son destinados a compra de insumos, artículos de librería y oficina, etc. y consulta cómo se le va comprando a las empresas. Sr. Pdte. indica que de acuerdo a la necesidad que tiene cada departamento, va pidiendo los materiales. Conc. Gierke consulta cómo se ve ahí a quien se le compra. Sr. Pdte. indica que a cualquiera de los dos. Secretaria Municipal indica que a la que tenga los materiales y que haga la entrega inmediata, eso se evalúa en el momento que se solicita un material. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza suscribir Contrato de Suministro de Materiales de oficina, librería, insumos y otros del rubro año 2012, por la suma de \$100.000.000 (Cien millones de pesos), con los proveedores Comercial Red Office Ltda. y Distribuidora de Artículos de Laborat y Escrit Dalver Ltda., para el Departamento de Educación, Departamento de Salud y para la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a licitación efectuada ID Mercado Público 4079-127-LP11, tal como fue presentada a través de Ordinario N°413 del 12.12.2011, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°464 del 14.12.2011)

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día miércoles 07 de diciembre, a las 10:30 horas, en el Gimnasio del Liceo Politécnico A-71 de Monte Águila, se realizó la Licenciatura de ocho cuartos medios, en sus distintas especialidades: Electricidad, Edificación, Construcciones Metálicas, Administración y Secretariado Modalidad Dual, se aprovechó también de hacer la licenciatura de la enseñanza vespertina.
- ✓ El mismo día viernes 09 de diciembre, a las 11.00 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, se realizó la Ceremonia de Premiación de las actividades del Club de Ajedrez de Cabrero, realizadas a nivel escolar de los Torneos Futuro y Circuito Escolar de nuestra Comuna, aquí se aprovechó de premiar a todos los alumnos destacados que participan en el Ajedrez a nivel escolar.

- ✓ El mismo día viernes 09 de diciembre, a las 12:30 horas, en el auditorio, se efectuó la reunión del Directorio de AMDEL, a objeto de tratar el tema de la Feria que empezaría a funcionar el fin de semana en el Parque Ecuador de Concepción.
- ✓ El día viernes 09 de diciembre, a las 16:00 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Monte Águila, hubo una reunión con los vecinos de Villa Esperanza de Monte Águila, para dar inicio a las obras del Proyecto de Mejoramiento de Barrios Construcción Casetas Sanitarias, que se adjudicó la empresa Cosal S.A. a la cual se le hizo entrega de los terrenos y se aprovechó de informar a la gente sobre los trabajos y advertirles también del peligro que reviste para todas las personas y especialmente los niños el tema de las excavaciones profundas que se van a hacer en el sector.
- ✓ El día martes 13 de diciembre, a las 10:00 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, se realizó la Ceremonia donde se dio a conocer a la comunidad la Implementación del Plan Cuadrante de Carabineros en la comuna, actividad que contó con la presencia del Subsecretario del Ministerio de Interior, General de Zona de Carabineros de la Región, el Intendente Regional, el Senador Hosain Sabag y el Diputado Jorge Sabag, Gobernador Provincial, concejales: Inostroza, Ordenes, Carvajal y Gierke; quedó aclarado en qué consistiría este plan cuadrante que ese implementará en la comuna y que va a significar un aumento importante de carabineros y a la vez, de implementación para el personal.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Conc. Carvajal señala que quedó pendiente el acta de la Comisión de Salud en la sesión anterior, así que ahora daría cuenta de la reunión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y para ello da lectura al acta.

Acta N° 4 Reunión Comisión Salud y Medio Ambiente

Siendo las 09:08 horas del día miércoles 23 de Noviembre del presente año, el Sr. Presidente da inicio a la Reunión N° 4 de la Comisión Salud y Medio Ambiente, presidida por el Sr. Domingo Carvajal Carvajal presidente, Sr. Mario Arrué Ramírez integrante, Sra. Nora Rebolledo Fernández, Directora Departamento de Salud y Sr. Víctor Betancur Chavarría Jefe de Finanzas (s) del Departamento de Salud.

Tabla

- Análisis Presupuesto año 2012
- Puntos varios.

El Sr. Presidente de la Comisión Sr. Domingo Carvajal, da inicio a esta reunión y cede la palabra a Don Víctor Betancur Jefe de Finanzas (s) para presentar Presupuesto de Salud año 2012.

Sr. Víctor Betancur, explica punto por punto el Presupuesto de Salud para el año 2012, dando a conocer los montos por cada Ítem. Sra. Nora Rebolledo Fernández, Directora de Salud, señala que el presupuesto no es tan complejo los ingresos mayores corresponde a Per cápita ley de atención primaria, programas (aportes afectados). Sr. Mario Arrué Ramírez: consulta si el Per cápita corresponde al número 6 que dice Servicios de Salud. Sra. Nora Rebolledo: Plantea que desde el MINSAL FONASA, proviene fondos Per cápita más los aportes afectados que son los programas que se manejan externos, llegan recursos a través de convenios, donde se hacen contratos a honorarios, compra de servicios, laboratorios GES y algunos se incorporan al presupuesto. Sr. Mario Arrué: plantea que lo importante en salud sería que dijeran tenemos recursos suficientes para ejecutar los programas que queramos para atender a la población. Sra. Nora Rebolledo: la salud es un problema social, hay imprevistos, la población se enferma más sobre todo en épocas frías, eso hace aumentar el gasto sobre todo en medicamentos y transporte.

Sr. Mario Arrué: Hace dos consultas, sobre el Ítem de materiales y uso de consumo y servicios generales en cual van incluidos las compras de medicamentos. Sr. Víctor Betancur: Responde que a ese ítem corresponde los medicamentos. Sr. Mario Arrué: Consulta, como esta en relación al año pasado. Sr. Víctor Betancur: Responde que disminuyo el monto en programación de este año. Sr. Mario Arrué: Consulta y si la población aumenta y los medicamentos disminuyen como se refleja en la atención. Sra. Nora Rebolledo: responde que hay que trabajar más es prevención, se deja plan de inversión de farmacia de APS y los medicamentos que son GES de especialidades vienen financiados por convenios en gran parte.

Sr. Domingo Carvajal: Plantea que hay otra situación que llama la atención y es con respecto a la población validada que equivale a 28.635 personas en consecuencia que hoy oficialmente la población para Cabrero corresponde a 31 mil y tantos habitantes. Sra. Nora Rebolledo, Directora de Salud, responde que esta

población es validada Fonasa, nosotros en la comuna tenemos 31 mil habitantes pero la validada es la inscrita en los establecimientos de APS, corresponde a nuestra cartera de clientes.

Sr. Mario Arrué: Consulta sobre Servicios Generales. **Sr. Víctor Betancur:** responde que eso corresponde a los consumos básicos. **Sra. Nora Rebolledo:** Opina que este ítem se ve aumentado en relación al año anterior, porque ahora el CESFAM Cabrero demanda más gastos, funciona todo a petróleo, no se puede suspender calefacción en períodos de frío, para acreditarse como calidad debe tener un plan de mantención y reparación de equipos calendarizado, sobre todo calderas, autoclaves y equipamiento médico. Este ítem es el que cubre mayoritariamente el aporte municipal.

Sr. Mario Arrué: hace la última consulta con respecto a la deuda flotante. **Sr. Víctor Betancur:** responde que se estima que al 31 de diciembre va a quedar pendiente por pagar dieciséis millones quinientos mil pesos estimativos, según se vaya comportando el presupuesto.

Sr. Domingo Carvajal: Consulta a la Directora de Salud, aquí donde dice nota explicativa, implementación y puesta en marcha Unidad Salud Ambiental, dieciocho millones, en qué consiste. **Sra. Nora Rebolledo:** Responde que se está implementando otras estrategias de salud pública, para satisfacer necesidades que resultan del diagnóstico participativo. **Sr. Domingo Carvajal.** Es necesario destacar la amplia cartera de servicios que se entrega a los pacientes y es necesario contar con presupuesto que pueda financiar tanta actividad. **Sra. Nora Rebolledo, Directora de Salud** consulta, entonces como comisión de salud estaría preaprobado el presupuesto. **Sr. Domingo Carvajal:** si estaría preaprobado por nosotros. **Sr. Mario Arrué:** responde si está bien.

Siendo las 09:50 horas Sr. Presidente de la Comisión pone término a la cuarta reunión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

En señal de conformidad firman el Sr. Domingo Carvajal Carvajal, Presidente de la Comisión; el Mario Arrué Ramírez, Integrante Comisión; la Sra. Nora Rebolledo Fernández, Directora Depto. de Salud; el Sr. Víctor Betancur Chavarría, Jefe Finanzas(s) Depto. Salud y la Sra. Cecilia González Montero, Secretaria Comisión.

Conc. Carvajal señala que quisiera complementar o agregar que en el punto donde él planteó la duda o más bien consultó, donde dice: "Conc. Carvajal consulta a la Directora de Salud aquí donde dice nota explicativa implementación y puesta en marcha de Plan de Salud Ambiental...", específicamente ahí donde se trata el tema de los perros, por ende, en el presupuesto de Salud estaría incorporado también esa parte, incluido un veterinario y algún ayudante, más los insumos correspondientes para pedidos o épocas de calor en que surge el problema de las garrapatas y ese tipo de cosas que son más serias; ese sería el informe y en general lo otro fueron números sobre los cuales concejal Arrué que es más entendido que él en la materia, hizo las consultas pertinentes y realmente llegaron a un buen acuerdo y a una buena comprensión; indica que le quedó otra cosa por agregar que no se puso desgraciadamente en acta, pero él hizo la consulta correspondiente sobre que este año Salud anduvo mucho mejor que el año pasado en relación al tema de platas, en comparación al año pasado, en que habían un déficit de cómo 60 ó 70 millones de pesos. **Sr. Pdte.** cede la palabra por si hay consultas. **Conc. Zapata** felicita a la Comisión, porque ellos están haciendo un balance y están viendo el presupuesto de Salud que se ve que es limitado, pero cada ítem viene bastante grueso, entonces, es un valioso aporte que ellos se hayan integrado al presupuesto de Salud, lo hayan revisado y hubieran llegado a algunos acuerdos al respecto, así es que los felicita y le parece muy bien que lo sigan haciendo cada vez que aparece el presupuesto de Salud, ya que ellos son los encargados de ese tema. **Conc. Órdenes** felicita también a la Comisión primero por el trabajo hecho que sirvió de mucho para acotar la discusión cuando se revisó el tema del Presupuesto de Salud y sirvió además, que estuviera también el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, encuentra muy meritorio que la Comisión no se haya quedado tan solo con invitar a la Directora de Salud, sino que al encargado de las Finanzas que para muchos simplifica la discusión del Concejo, por eso de verdad felicita a la Comisión. **Conc. Carvajal** destaca la labor sobresaliente de concejal Arrué quien, habiendo trabajado en el Banco, sabe mucho más de cifras y si bien no todo se podía transmitir en el acta, pero la reunión fue bastante buena. **Conc. Gierke** también manifiesta sus felicitaciones a la Comisión. **Conc. Inostroza** también felicita a la Comisión y señala que pudo comprobar que se había considerado en el presupuesto el pago del Veterinario y del Técnico para el Laboratorio, lo que también es muy importante. **Sr. Pdte.** también expresa sus felicitaciones a concejales Carvajal y Arrué por el trabajo presentado y si no hay más consultas, pasarían al siguiente punto, dando por terminado el tema.

5. Análisis Presupuesto Municipal año 2012, para su aprobación

El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012 es el que a continuación se detalla:

INGRESOS:

SUB TIT.	ITEM	DENOMINACION	TOTAL PPTO M\$
03		TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.055.000
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	524.000
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	308.000
	03	PARTICIPACION EN IMP. TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	223.000
	99	OTROS TRIBUTOS	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.175
	01	DEL SECTOR PRIVADO	0
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46.175
	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
	05	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
	07	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.000
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	02	DIVIDENDOS	0
	03	INTERESES	0
	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20.000
	01	VENTA DE BIENES	0
	02	VENTA DE SERVICIOS	20.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.925.096
	01	RECUP.Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	17.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	233.000
	03	PARTIC. DEL F.C.M. Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.476.896
	04	FONDOS DE TERCEROS	180.500
	99	OTROS	17.700
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000
	01	TERRENOS	0
	02	EDIFICIOS	0
	03	VEHICULOS	35.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
	02	HIPOTECARIOS	0
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
	09	POR VENTAS A PLAZO	0
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	0
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.000
	01	DEL SECTOR PRIVADO	5.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000
14		ENDEUDAMIENTO	0
	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	50.000
TOTAL INGRESOS M\$			3.144.271

GASTOS:

SUB TIT.	ITEM	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL M\$ 2011
			01 - GESTION INTERN A	02 - SERV. COMU NITARIOS	03 - ACTIV MUNICI PALES	04 - PROG. SOCIA LES	05 - PROG. DEPO RTIVOS	06 - PROG. CULTU RALES	
21		GASTOS EN PERSONAL	755.055	0	0	34.620	4.780	5.100	805.5
	01	PERSONAL DE PLANTA	521.542	0	0	0	0	0	521.5
	02	PERSONAL A CONTRATA	123.150	0	0	0	0	0	123.1
	03	OTRAS REMUNERACIONES	77.000	0	0	0	0	0	77.0
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	33.313	6.000	0	34.620	4.780	5.100	83.8

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	650.027	713.940	77.080	9.630	2.050	2.350	1.455.077
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.450	900	7.150	3.950	500	700	15.650
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20.700	0	0	0	0	0	20.700
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000	0	0	0	0	0	80.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	76.100	26.100	1.290	4.260	0	100	107.850
22	05	SERVICIOS BASICOS	109.067	250.000	0	0	0	0	359.067
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.200	0	0	0	0	0	6.200
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	30.100	0	4.850	100	0	100	35.150
22	08	SERVICIOS GENERALES	243.500	435.600	61.410	900	1.050	800	743.260
22	09	ARRIENDOS	21.060	1.340	500	420	500	650	24.470
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	28.000	0	0	0	0	0	28.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.050	0	0	0	0	0	22.050
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.800	0	1.880	0	0	0	12.680
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.757	0	0	0	0	0	15.757
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	15.757	0	0	0	0	0	15.757
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	416.964	203.750	17.700	28.600	12.400	300	679.714
	01	AL SECTOR PRIVADO	500	203.750	17.700	1.600	2.400	300	226.250
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	416.464	0	0	27.000	10.000	0	453.464
	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
25		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
	01	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.618	0	0	0	0	0	2.618
	01	DEVOLUCIONES	1.341	0	0	0	0	0	1.341
	02	COMP. POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.277	0	0	0	0	0	1.277
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.600	0	0	0	0	0	65.600
	01	TERRENOS	48.000	0	0	0	0	0	48.000
	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	7.300	0	0	0	0	0	7.300
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1100	0	0	0	0	0	1100
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	9.200	0	0	0	0	0	9.200
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0	0	0	0	0	0	0
	03	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	12.000	18.000	0	0	0	0	30.000
	01	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0
	02	PROYECTOS	10.000	18.000	0	0	0	0	28.000
	03	PROGRAMAS DE INVERSION	2.000	0	0	0	0	0	2.000
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0
	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	40.000	0	0	0	0	0	40.000
	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
	07	DEUDA FLOTANTE	40.000	0	0	0	0	0	40.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	50.000	0	0	0	0	0	50.000
TOTAL GASTOS M\$			2.007.971	941.690	94.780	72.850	19.230	7.750	3.144.271

Para el análisis del tema, se encuentra presente el **Director de Secplan, Sr. Mauricio Aguayo Oliva**, quien plantea que la duda que había con respecto a los ingresos municipales era en la cuenta 03.02 Permisos y Licencias y en la cuenta 08.04 Fondos de Terceros y al respecto, señala que la cuenta **08.04 Fondos de Terceros** se aumentó, porque se agregaron los posibles PMU que están aprobados técnicamente, pero para los cuales falta la asignación de recursos, la Jefa de Finanzas quería dejar abierta esa cuenta, pero aprovecharon de incorporar los tres PMU que vienen en cartera. **Conc. Órdenes** señala que antes de aprobar los ingresos, quisiera hacer una consulta bien general el Director de Secplan y plantea que habían estudiado una primera presentación de Presupuesto que incorporaba un aumento del 3,18% del total de los fondos con respecto al año 2011 para el 2012 y en la nueva presentación se incrementa el presupuesto en un 12,6%, personalmente lo encuentra demasiado optimista y, respecto a eso, no sabe si Director de Secplan estaría en condiciones de decirle que va a ser así durante el año 2012. **Director de Secplan** responde que como trabajaron con la Jefa de Finanzas, no se preocuparon tanto de qué porcentaje iba a crecer, sino que se preocuparon de ver como iba la cuenta hasta hoy en lo que son los ingresos y fueron verificando una por una y la única que podría estar un poco elevada es la cuenta 03.01 Patentes y Tasas por Derechos, pero las demás están todas trabajadas en base a los ingresos que se han percibido hasta el día 12 de diciembre. **Conc. Inostroza** entiende que entonces, es con la información totalmente actualizada. **Director de Secplan** indica que es por lo mismo, ya que había cuentas que estaban muy bajas. **Conc. Gierke**, respecto a lo de las Patentes y Tasas por Derechos, consulta por qué se aumenta con respecto a lo que va ahora en diciembre, porque la Comisión representada por su presidente decía que iban \$350.000.000 a la fecha y, tenían \$614.000.000 y lo disminuyeron a \$524.000.000 y aún así sigue elevada y consulta si es por empresas que van a llegar o que hay más comercio, por qué tan elevada la cifra. **Director de Secplan** indica que sobre esta cifra también discutieron mucho con la Jefa de Finanzas y esa cifra que tienen Sres. Concejales es a diciembre de 2011 y habían asignados \$614.000.000, entonces, él le decía a la Jefa de Finanzas que tenían que tener por ejemplo, así como ella subió la Deuda Flotante que estaba en \$25.000.000 y la subió a \$40.000.000 y le subió otro ítem, por ejemplo, en Gastos "Transferencias Corrientes Del Sector Privado" por \$226.000.000 y "A Otras Entidades Públicas" por \$453.000.000, todo eso en base a lo que se lleva hasta hoy en día, en Servicios Básicos, subió a \$359.000, Servicios Generales subió a \$743.000.000, entonces, \$524.000.000 son Patentes y Tasas por Derechos, él le quería bajar \$50.000.000 y la Jefa de Finanzas le quiso bajar \$90.000.000 y él le hizo caso a ella, dejándolo en \$524.000.000, pero aún así, con todo, hay que esperar el verano, la zona turística pues él cree que va a subir un 10%, solamente en el verano, entonces, haciendo un análisis, la Jefa de Finanzas le dijo que lo dejaran en \$524.000.000, ahora, los Permisos y Licencias él los tenía más bajos y la Jefa de Finanzas los subió, porque eran mucho más que lo que él tenía pronosticado; ahora, él lo trabajó con ella, porque este presupuesto no lo hizo él, entonces tuvo que re TRABAJARLO con la Jefa de Finanzas. **Conc. Carvajal** consulta si no hizo él este presupuesto. **Director de Secplan** aclara que él lo retomó. **Sr. Pdte.** indica que don José Sáez ex -Secplan lo elaboró. **Director de Secplan** responde que él llegó el 18 de octubre de este año. **Conc. Carvajal** señala que lleva ya 2 meses aquí y él en cualquier trabajo que asumiera recién, lo primero que haría como profesional, sería ponerse al tanto de toda la situación, porque no puede venir al Concejo todavía con la explicación de que el presupuesto no lo hizo él, porque no pueden ir a buscar al ex Director de Secplan para que venga a exponer acá. **Director de Secplan** indica que esto por lo general no se trabaja con Finanzas, es decir, él pide la información y en base a la ficha de captura elabora el presupuesto, en cambio aquí tuvo que sentarse a trabajar con la Jefa de Finanzas, porque no estaban todas las fichas de captura, unas se habían perdido, por eso tuvo que sentarse a trabajar con ella. **Conc. Carvajal** consulta de qué ficha está hablando. **Director de Secplan** indica que habla de fichas de captura, de cómo se captura la información del presupuesto. **Conc. Carvajal** señala que si esas fichas están perdidas, cómo se llega a esa cifra, acaso se llega en forma ficticia, cómo se rellena esta pérdida. **Director de Secplan** responde que por eso se reunió con la Jefa de Finanzas, porque ella tiene en su base de datos todo lo que se gasta. **Conc. Carvajal** indica que entonces no están perdidas. **Director de Secplan** indica que las fichas se refiere a información que los Departamentos llevan. **Sr. Pdte.** señala que la información que lleva Finanzas la lleva mensualmente y diariamente, entonces, pueden entregar la realidad que se está viviendo al día de hoy; agrega que se supone que todos los presupuestos van a funcionar así el próximo año, pero no son rígidos. **Conc. Carvajal** indica que echa de menos que anteriormente el antiguo Secplan que había, que ya van a ser dos o tres

presupuestos, siempre estaba al tanto de toda esta situación, entonces, por lo menos él estaba acostumbrado a ver cualquier cosa que veía y estaba al tanto de todo, espera que no lo tome como una crítica, pero sí encuentra que hay un poco de atraso en ponerse al día en la situación. **Conc. Gierke** plantea que lo otro que observa es que la modificación que se hizo al proyecto de presupuesto fue la nada misma, por ejemplo, el Subtítulo 03, porque ahí Director de Secplan dice que se modificó el Subtítulo 03 Ítem 03, que se aumentó, el ítem 02 también, o sea, si ven los totales tienen \$1.055.000.000 y ahora tienen \$1.049.000.000, es decir, se jugó igual con los valores y quedó casi lo mismo, no hay una variación significativa, porque aquí la diferencia, sigue insistiendo, en Patentes y Tasas por Derecho, si están en \$350.000.000 a la fecha, podrían suponer que llegan a \$400.000.000. **Director de Secplan** pregunta qué pasó el 2010, si le pueden explicar qué pasó con las patentes, porque estaban a \$703.000.000.- **Conc. Inostroza** indica que estaban tan altas, pero era un presupuesto. **Conc. Órdenes** responde que en ese momento estaban esperanzados en que se iba a recuperar una cantidad importantísima de recursos de las termoeléctricas e incluso, lo expuso el Abogado de la Municipalidad, don Richard Salinas y esa fue la razón de que el presupuesto se agendara de esa forma y se dieron cuenta que eso no sucedió, por lo tanto, este año menos. **Conc. Gierke** señala que no ve de donde va a llegar más dinero, esa es la pregunta, porque ya no ven que se vayan a instalar empresas o más locales, porque los que se van a instalar son locales pequeños, no son supermercados ni grandes tiendas, entonces, encuentra que están inflando mucho el presupuesto y cree que no está bien ahí. **Sr. Pdte.** indica que lo importante es que el presupuesto está cuadrado y cualquier modificación que le hagan hoy, provoca un descuadre y están a un día de que venza el plazo. **Conc. Carvajal** señala que se trata de poder comprender el Proyecto de Presupuesto, ahora, por ejemplo, no se explica que el Director de Secplan les haga la pregunta sobre qué pasó en el 2010, porque él debería saber lo que pasó el 2010, él es quien debería saberlo y ahora están discutiendo lo del presupuesto del 2012. **Director de Secplan** señala que lo citó como ejemplo, porque por lo general los presupuestos van aumentando. **Conc. Carvajal** indica que si lo pone como un ejemplo tal vez, pero no como una pregunta tan directa, preguntándoles a ellos lo que pasó el 2010, porque no es la obligación de ellos justificarle a él lo que pasó el 2010. **Conc. Gierke** plantea otra cosa que espera que Sr. Pdte. no se lo tome a mal, pero por lo general siempre ha pasado que todos los presupuestos se discuten en el límite, siempre han pedido que se haga ojalá en noviembre empiecen a verlo, para no tener problemas en diciembre. **Sr. Pdte.** indica que se empezó en noviembre. **Conc. Gierke** indica que no, que se empezó la primera semana de diciembre. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasó fue que primero se vio el de Educación. **Conc. Gierke** indica que él se refiere a la discusión previa que es bueno empezarla en noviembre, de manera al llegar la primera semana de diciembre el presupuesto esté cerrado, porque igual no es bueno que Sr. Pdte. emita el comentario de que mañana vence el plazo. **Sr. Pdte.** indica que lo menciona, porque el plazo es fatal. **Conc. Gierke** indica que entonces mejor no analizan nada y lo aprueban así. **Sr. Pdte.** plantea que lo analizaron la sesión anterior ítem por ítem. **Conc. Gierke** indica que sí, pero resulta que de nuevo hay modificaciones. **Sr. Pdte.** indica que son las sugerencias que el Concejo hizo. **Conc. Gierke** indica que no se ajusta a lo que la Comisión estableció en su momento con el tema que están viendo que se está aumentando la cantidad de dinero y cree que están exagerando un poco. **Sr. Pdte.** indica que el Director de Secplan lo vio con la Srta. Verónica Torres, Jefa de Finanzas y el que lo haya visto con ella a él le da absoluta tranquilidad, porque ella se maneja en su cargo y sabe mucho de este tema. **Conc. Órdenes** manifiesta que él tiene varias aprensiones, tiene la misma apreciación de Sr. Pdte. y espera que el Director de Secplan le ratifique que la Jefa de Finanzas está de acuerdo con este presupuesto, pues imagina que ella tuvo la oportunidad de revisarlo, porque a ellos se les presentó esta carpeta recién ahora que llegaron a la sesión, lo que ya no le parece bien, porque si quedaron de analizarlo, porque considera que no corresponde que llegue el presupuesto el día miércoles a la hora de la sesión, por último debiera haber llegado por correo electrónico. **Sr. Pdte.** indica que el jueves fue feriado, el viernes los funcionarios andaban todos preocupados de trabajar en el Bingo del Servicio de Bienestar, la presidenta de Bienestar es la Jefa de Finanzas, el sábado tampoco se pudo trabajar con ella, entonces, el lunes le pidió que trabajara con el Director de Secplan para que vieran el Presupuesto y ojalá se lo pudieran enviar a los concejales a más tardar el martes. **Director de Secplan** indica que el lunes estuvieron trabajando en eso. **Sr. Pdte.** indica que hoy la Jefa de Finanzas no se encuentra, porque está enferma, pero le dio la tranquilidad, porque ella lo vio con el Director de Secplan, revisaron completamente el tema y ella le dio el visto bueno. **Conc. Órdenes** plantea en segundo

término que es una tranquilidad, ya que han trabajado con la Jefa de Finanzas en la Comisión y cree que el presupuesto está bastante ajustado, pero sí le preocupa el tema que haya llegado a última hora y, si habían trabajado el día lunes, podría haber llegado el día martes o el miércoles en la mañana en último caso; ahora, en relación al comentario que hacía concejal Carvajal, él tiene una crítica al Director de Secplan, ya que el presupuesto se tiene que hacer sí o sí todos los años y como Secplan con experiencia, el plazo es el 15 de diciembre y que es él en su calidad de Director de Secplan es quien va a tener que explicar el presupuesto, por lo tanto no es excusa decir que llegó hace dos meses, sino que es una tarea que va a tener que cumplir sí o sí, a eso va; agrega que hay un tema con la reunión que lo pueden conversar después, pero en general, le interesaría que le garantizaran que los fondos que aquí se están disponiendo como ingresos van a ser reales, porque es muy triste que en una casa se proyecte que se va a gastar tanta plata y lleguen a fin de año y no tengan ni para los regalos de los niños, eso le interesa a él como presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, le dejaría tranquilo que se haya hecho en forma concienzuda y digan que efectivamente corresponde un incremento de un 12,6% de los ingresos que se proyectaron el año anterior, puede ser, pero las personas que realmente conocen del tema tienen que darles la certeza de que va a ser así y le corresponde en este caso al Director de Secplan. **Director de Secplan** indica que no se preocuparon de porcentajes, porque por lo general se toma el presupuesto y dice 5% de cualquier indicador o el IPC, pero acá se sentaron y empezaron revisando cuenta por cuenta y en la única que tuvieron duda fue en esa de las Patentes y Tasas, frente a lo cual él le dijo a la Jefa de Finanzas que faltaba para cuadrar el balance de los gastos, entonces, ella le dijo que le disminuyera \$90.000.000 a esa cuenta, pero esa fue la única cuenta sobre la cual estuvieron conversando hart rato para llegar a un consenso, porque lo demás está todo en base a lo que ella tenía percibido hasta diciembre de este año. **Sr. Pdte.** indica que el presupuesto en general a él le da esa tranquilidad que el Director de Secplan lo vio con la Jefa de Finanzas, además, si hay que modificarlo durante el año, se modifican las partidas y eso no es problema. **Conc. Gierke** consulta respecto al aumento total, porque es aumento igual en el total de ingresos. **Director de Secplan** indica que aumentó a \$3.144.271.000, pero consulta ¿cuál es la pregunta?. **Conc. Gierke** responde que su consulta es con respecto a la diferencia con el presupuesto que se presentó la semana anterior. **Director de Secplan** indica que la semana anterior no estaba en base al gasto que se tenía y eso lo pueden corroborar los concejales de la Comisión. **Sr. Pdte.** indica que ahora están los proyectos PMU. **Conc. Órdenes** indica que también aumentaron las tasas de Participación en Impuesto Territorial y aumentaron los Permisos y Licencias. **Concejala Inostroza** señala que con razón aumentaron. **Conc. Órdenes** indica que este año los ingresos fueron mayores como se dijo. **Conc. Arrué** indica que en lo que ha podido analizar en este momento en que se presentó el nuevo presupuesto y considerando la participación de la Jefa de Finanzas apoyando a Director de Secplan, por lo que entiende lo ajustaron a la realidad, no como en los presupuestos anteriores en que ponían un 5% más, sino que éste se ajustó a la realidad y eso puede ser un factor de variación, agrega que es posible que se recauden los \$500.000.000 en patentes y tasas por derecho, como es posible que no también, entonces, como es un presupuesto que puede sufrir algunas modificaciones, ojalá que sean las menos que tenga que sufrir y también puede haber algunas cosas que no están consideradas acá, siempre lo hay, entonces, por esas conclusiones que está sacando, lo va a aprobar y ojalá que el próximo año tengan más tiempo para analizarlo con más calma y puedan tranquilos, una o dos semanas antes saber que lo tienen aprobado o estudiado, con eso él lo está aprobando. **Conc. Órdenes** indica que a título personal en lo que se refiere a los ingresos, quedó conforme con la explicación, pero tiene dos consultas en relación a los gastos, pero no sabe si algún otro concejal quiera antes analizar un poco más los ingresos; agrega que de las observaciones que quedaron de la semana pasada sobre los gastos, quedó el tema de los Gastos en Personal que lo encontraban poco y en la nueva presentación que se hace es aún menos, baja en \$2.900.000, en el Subtítulo 21. **Director de Secplan** aclara que aumenta el "Personal de Planta", el "Personal a Contrata" y baja "Otras Remuneraciones", ese ítem baja a \$77.000.000 y las "Otras Remuneraciones" corresponde a Honorarios a suma alzada. **Conc. Órdenes** entiende que eso es lo que se va a licitar este año, pero agrega que aún así "Otras Remuneraciones" exceden el 10%. **Conc. Arrué** indica que hay que ajustarlo a lo que diga la ley. **Conc. Zapata** indica que el "Personal a Contrata" igual excede el 20%. **Conc. Órdenes** indica que el hecho que estén pasados en un 20% lo que es personal a contrata y las otras remuneraciones, eso sí que está al margen de la ley. **Sr. Pdte.** indica que cada año cuando se aprueba el presupuesto, la Jefa de Finanzas hace un certificado en el que se establece que el

presupuesto se ajusta en la parte del Personal a Contrata al 20%, tiene que hacer un certificado y enviarlo a Contraloría, así es que ella tiene que haber puesto esa suma, porque está más o menos cuadrado, porque ella da el certificado, no lo da la Directora de Finanzas. **Conc. Carvajal** indica que la Jefa de Finanzas realmente trabajó con el Director de Secplan y ella es una persona de confianza, debido a su vasta experiencia en estas situaciones, por lo que si tiene el visto bueno de ella, él no tiene inconveniente en aprobarlo también. **Sr. Pdte.** consulta sobre su voto a concejal Zapata. **Conc. Zapata** responde que va a terminar de revisarlo, porque iba en la parte de personal. **Sr. Pdte.** indica que todavía quedan varios puntos de la tabla. **Conc. Órdenes** indica que le llama la atención el 22.07 Publicidad y Difusión, que encuentra bastante razonable que se ajuste al alza, agrega que estuvieron conversando con los concejales y aprovechando que este ítem va a sufrir un incremento, tienen una solicitud y es que ya que el Canal de Televisión ha ido cubriendo no solamente las necesidades de Educación, sino que cada vez más eventos municipales, pedir alguna participación para el Concejo en el Canal. **Sr. Pdte.** indica que ese no es un tema de la tabla, ya que están viendo el presupuesto municipal, eso lo pueden ver en una sesión o en los puntos varios, a fin de no revolver el tema, porque ahora están votando. **Conc. Gierke** señala que la idea es que fuera como acuerdo de Concejo. **Sr. Pdte.** indica que lo pueden ver, él no lo niega, pero no ahora que están votando el presupuesto, hasta ahora hay dos votos aprobando que son el de concejal Arrué y concejal Carvajal, le estaba pidiendo la opinión a concejal Zapata quien todavía no se pronuncia y también a concejales Gierke y Órdenes. **Conc. Órdenes** quisiera comentar sobre el tema de la Publicidad y Difusión, porque lo han conversado. **Sr. Pdte.** indica que no es tema de la tabla, ya están votando el presupuesto, hubo una discusión y ahora la idea es saber si lo aprueba o lo rechaza. **Conc. Gierke** consulta si se refiere al Presupuesto completo, si no se va a seguir analizando. **Sr. Pdte.** indica que sí, ya que el presupuesto está cuadrado y cualquier modificación que le hagan, descuadra todo el resto y si se le saca algo en ingresos va a repercutir en los gastos. **Conc. Gierke** señala que por lo que dice Sr. Pdte. y lo que dice Director de Secplan en cuanto a lo de la Jefa de Finanzas que ella está clara con el presupuesto y por la experiencia que tiene y además, ve que concejal Órdenes como presidente de la Comisión de Finanzas está claro con el presupuesto, él también lo aprobaría, pero le gustaría que pudieran evaluar el tema de la propuesta que el Concejo tiene en cuanto al Canal de Televisión, es decir, que puedan considerar al Concejo con alguna petición que tienen. **Sr. Pdte.** indica que se podría ver en otra oportunidad, porque ahora están en votación del presupuesto. **Conc. Gierke** sugiere que lo podrían dejar en tabla para la próxima sesión, si fuera posible. **Sr. Pdte.** indica que habría que ver cómo están con todo, porque queda una sola sesión y quedan hartas materias que tienen que finiquitar este año. **Conc. Gierke** indica que esto es algo breve. **Concejala Inostroza** aprueba, pero quisiera hacer una consulta sobre si el Plan Regulador está considerado en las iniciativas de inversión. **Sr. Pdte.** responde que están votando, que ya no hay más consultas. **Conc. Órdenes** lo aprueba. **Concejal Zapata** también lo aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012, por la suma de \$3.144.271.000 (Tres mil ciento cuarenta y cuatro millones, doscientos setenta y un mil pesos) tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado al Concejo por el Director de Secplan en sesión del 14.12.2011. (Acuerdo N°465 del 14.12.2011)**

Concejala Inostroza pregunta si puede hacer una consulta ahora, al margen ya del tema. **Sr. Pdte.** responde que ya no, que ya terminaron el tema de presupuesto. **Conc. Carvajal** cree que está en su pleno derecho de hacer alguna consulta o agregar algo y, por ejemplo, a él le gustaría dejar establecido que está muy de acuerdo con lo que dijo concejal Órdenes en el sentido que este proyecto de presupuesto municipal, no habiendo sido aprobado la vez anterior, hubiese quedado para esta sesión, que se entregue en este momento, cosa que las personas que entienden realmente pudieran haberlo estudiado en forma mucho más detallada, así es que en eso él, aún cuando aprueba el presupuesto, también concuerda con lo planteado sobre el inconveniente que encontró concejal Órdenes. **Sr. Pdte.** indica que no es que quiera defender al Director de Secplan, pero la verdad es que ha estado bastante ocupado el personal acá con aperturas de algunas propuestas que tienen plazo también para abrir y realmente les ha ocupado bastante tiempo a la Comisión, agrega que él le había pedido al Director de Secplan que el lunes en la tarde dejara listo el presupuesto para que se lo enviara a Sres. Concejales.

6. **Presentación Meta Institucional y Colectivas año 2012 del PMGM, para su aprobación**

Secretaria Municipal indica que ella es la Presidenta del Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal y que en este momento se encuentran presentes los funcionarios: Francisco Figueroa Rojas y Jaime Barra Bascuñán, quienes son integrantes del Comité, lamentablemente Leyla Abuter Sufán, que es la Secretaria se encuentra en un Seminario en Santiago y la Srta. Nora Gutiérrez que es la vicepresidenta está hoy con permiso administrativo; añade que el directorio de este Comité se renuevan este mes, por lo menos el personal está eligiendo a los dos representantes que les corresponde y el Alcalde tiene que designar a los dos representantes de él y ella por lo menos el próximo año no continúa, así es que la idea fue dejar presentadas las metas para que el próximo directorio que va a integrar este Comité no se encuentren sin nada; agrega que la primera meta que es la **Meta Institucional** es la siguiente:

Nº	META INSTITUCIONAL	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Mejorar la imagen corporativa del Municipio, identificando al personal municipal y en el trabajo cotidiano.	Dotar a los funcionarios de Planta (48) a contrata (18) y a Honorarios (10), de parkas con logo institucional, incorporando en el presupuesto Municipal 2012 el costo de la confección de 76 parkas.	Nº de parkas entregadas a los funcionarios/Conjunto de parkas. Medio de prueba: Nómina de funcionarios debidamente firmada	Enero a Diciembre	100%

Pdta. Comité Técnico agrega esta Meta pareciera muy simple, como es que cada uno de los funcionarios cuente con una casaca con un distintivo municipal, pero no la pueden obtener de otra forma que no fuera a través de esta meta, porque en el presupuesto siempre ha quedado recursos para uniforme, pero para el uniforme tradicional para el personal administrativo femenino, pero no esto que está establecido para todos los funcionarios, incluyendo al personal de planta, a contrata y a honorarios. Este año se trabajó la misma meta, pero consideraba una casaca de verano y una polera, puede que el color de la casaca no les haya gustado, verde musgo, pero la verdad es que es un tipo de prenda que los identifica como funcionarios, ahora mismo en el Bingo de Bienestar se pudo apreciar que la mayoría de los funcionarios andaba con la polera con el logo municipal y luego se colocaron su casaca institucional y ha sido el uniforme que se ha utilizado en las otras actividades municipales y ya no andan con una credencial colgando al cuello, entonces, la idea es que ahora puedan tener a todos uniformados con una prenda para el año que sea más de invierno, agrega que esta información se le envió también al Secplan, para que considerara el costo que bordea los \$4.000.000, para licitarlas a comienzos de año y que estén listos en la temporada de invierno. **Concejal Inostroza** consulta si se usará el mismo color u otro. **Pdta. Comité** responde que el color, el tipo de tela, lo va a decidir el próximo directorio del comité. **Conc. Carvajal** recuerda que entre los meses de junio o julio él hizo el alcance sobre las casacas de los funcionarios que eran muy delgadas, se acuerda que en ese tiempo estaban con la actividad de *"Cabrero Celebra a los Santos"* y realmente él solicitó en el Concejo que se aprobara dos prendas, una para el verano y otra para el invierno, no sabe si Secretaria Municipal se acuerda porque quedó en acta, entonces, ahora quiere puntualizar que realmente aquí está considerado esas dos prendas, porque en ese momento fue aprobado en el acta, una prenda para el invierno y otra para el verano, porque una de verano obviamente es más delgada y otra para el invierno en que está más frío, entonces, hay que cambiarla. **Pdta. Comité** indica que lo que pasa es que todo lo que significa inversión o gastos tiene que quedar estipulado en el presupuesto y el presupuesto se está aprobando ahora y es ahora que hay que dejar presupuestado lo que se va a comprar para el próximo año, por ejemplo, en el presupuesto del año pasado a esta fecha se dejó estipulado recursos para el uniforme para todo el personal administrativo y que es el traje que ahora andan utilizando y también cree que estaba estipulado ahí una parka que se le entregó a los choferes, al personal de terreno, eso estaba estipulado, pero cuando concejal Carvajal pidió, que fue cuando el Comité presentó, eso no estaba considerado en el presupuesto, entonces, no se podía comprar, ahora el Comité lo pidió y envió una nota a la Dirección de Secplan para que en el presupuesto se dejara contemplado, porque independiente de que pudieran haberlo solicitado, no estaba contemplado en el presupuesto para todo el personal. **Conc. Carvajal** consulta si ahora está considerado dentro del presupuesto las dos prendas. **Pdta. Comité** responde que solicitaron \$4.000.000 para casacas de invierno, ahora para contemplar otra casaca o cortaviento debería aumentarse el presupuesto en aproximadamente \$1.500.000.- **Concejal Arrué** indica que en muchas municipalidades se usa esta práctica de que los funcionarios, ya sea a contrata o a honorarios que estén trabajando en el municipio, anden con una

casaca, ya sea de verano o de invierno, según corresponda, él se ha fijado que se usa en muchas municipalidades de la región, así que sería bueno que los funcionarios tuvieran esa oportunidad de usarla también. **Conc. Órdenes** indica que ya que está contemplado en el presupuesto, a lo mejor la meta se debería modificar en alguno de los detalles, no en el objetivo y consignar que es una parka de invierno y un cortaviento para el verano, que quedara especificado. **Conc. Gierke** indica que una polera, porque él ha visto que tienen polera. **Conc. Carvajal** consulta si eso está considerado. **Sr. Figueroa** indica que no, lo que pasa es que el año pasado se les entregó una casaca y una polera, esa era la meta de gestión. **Conc. Carvajal** señala que su planteamiento que todos lo escucharon, fueron dos cosas diferentes, son dos casacas, una para invierno y otra para verano y eso, el Director de Secplan le dice que sí está contemplado dentro del presupuesto para el próximo año, obviamente, el 2012, entonces, lógicamente es un hecho ya, tendría que serlo, además, cuando él lo planteó en el Concejo, fue aprobado por todos los concejales, porque de otra manera no tendría objeto que un concejo tome una resolución y que después no se cumplan las cosas. **Conc. Gierke** indica que cree que hay que dejar estipulada la cantidad de prendas y la calidad también, porque en invierno tiene que ser más reforzada, de una mejor calidad, que sea resistente al agua, es decir, un buen material y en verano obviamente tiene que ser más delgada y también una polera, de manera que puedan andar con ella y si hace un poco más de frío ponerse el cortaviento. **Pdta. Comité** indica que cuando se compra esto, se elaboran bases con las especificaciones técnicas y se suben al Mercado Público y ahí postulan las empresas que pueden ofrecer mejor tela, mejor calidad y a menor precio que es lo ideal, pero todo eso queda estipulado en las bases que se tienen que elaborar. **Sr. Jaime Barra** indica que tiene razón lo que plantea concejal Carvajal, pero también va a depender de la calidad del material de la parka que se compre, tal vez sí se puede comprar dos o tres prendas, pero va a depender de la calidad, principalmente en lo que es la casaca de invierno, pues si quieren algo de mejor calidad, pueden comprar sólo una casaca de invierno y no el cortaviento de verano, porque ya tienen cubierto ese ítem, ahora si compran una casaca de invierno más una polera, va a depender del costo del material, de la calidad que pidan y de lo que ofrezcan las empresas proveedoras, en eso también dependen de lo que es ofrezcan y de lo disponible que tienen. **Pdta. Comité** indica que el Comité pidió un presupuesto de \$4.000.000 y con eso alcanza sólo la casaca de invierno, ahora si fuera con un cortaviento más una polera, tendrían que agregar mínimo \$1.500.000, con lo que serían \$5.500.000. **Conc. Carvajal** indica que el presupuesto ya está aprobado. **Concejala Inostroza** indica que en ese ítem hay \$20.700.000. **Pdta. Comité** indica que en ese monto está contemplado también lo que es el uniforme para el personal administrativo y otros como zapatos de seguridad para el personal de terreno. **Conc. Carvajal** recuerda que en su tiempo se habló de buena calidad. **Sr. Pdte.** indica que lo dejen como está, pero si falta plata se hace una modificación al presupuesto y se le traspasa. **Conc. Gierke** indica que habría que dejar como acuerdo la cantidad de prendas, porque de hecho va a faltar dinero. **Sr. Pdte.** afirma que lo importante es que se apruebe la meta y después se ve. **Conc. Carvajal** aprueba la meta como la acaba de plantear. **Conc. Órdenes** indica que él también la aprueba en la medida que se comprometan a que se le va a entregar parka y cortaviento. **Conc. Inostroza** señala que si no les alcanzan ambas tendrían que hacer modificación. **Pdta. Comité** indica que tendrían que modificar la meta. **Concejala Inostroza** indica que la meta dice "Parka con logo institucional" nada más. **Conc. Gierke** plantea que tendrían que modificar la meta. **Pdta. Comité** indica que tendrían que modificar la meta y presentarla como "parka más cortaviento" y pedir que el Director de Secplan considere \$1.500.000 en lo que es para el cumplimiento de la meta, porque si no tienen los recursos y queda estipulada así la meta, entonces, después no cumplen con la meta. **Conc. Carvajal** indica que todo el Concejo está de acuerdo en que sean dos parkas, una de invierno y otra de verano. **Conc. Gierke** respecto al color que se han especulado cosas, consulta qué opina el personal, si les gusta el color o están pensando en cambiarlo, porque lo ve en lo personal es que la gente ya está familiarizada con ese color, él personalmente cuando ve al personal con esas casacas, identifica de inmediato a la Municipalidad de Cabrero, por el color institucional, entonces, tal vez cambiar el color puede generar una confusión en la gente, no lo sabe, es una opinión personal, porque aunque digan que el verde es un color feo, pero es un color institucional que la gente ya se ha familiarizado con él, así lo ve él. **Pdta. Comité** al respecto señala que dentro del comité hubo dos funcionarias que trabajaron con la licitación y elaboraron las bases, ellas vieron el color, la verdad es que no participaron todos en la elección del color, pero hay que tener claro que cuando se elige un color para un uniforme es muy difícil dejar a todo el personal contento, porque no a todos les gusta o

están de acuerdo, ahora, tal vez fue un verde demasiado oscuro y se confundió con las tenidas de carabineros y ese tal vez fue el tema, podría ser un color más suave, distinto del actual, pero también se trató de buscar un color institucional. **Conc. Gierke** consulta si se conversó el tema con el personal. **Pdta. Comité** responde que no se conversó con el personal, sino que lo eligieron las personas que trabajaron con las bases, que en este caso fue la Jefa de Personal que es la secretaria del Comité, más la Vice-presidenta, Nora Gutiérrez. **Conc. Zapata** tiene entendido que los colores institucionales son el verde y el amarillo. **Pdta. Comité** señala que si se fijan en el escudo también hay un color gris, un celeste, un rijo, pero efectivamente los que resaltan son el verde y el amarillo. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en aprobar esta meta. **Conc. Gierke** plantea que habría que considerar los cortavientos. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta Institucional año 2012, pero incorporando además una casaca o cortaviento de verano para cada uno de los funcionarios de Planta, a contrata y a honorarios, para lo cual deberá considerarse los recursos en el presupuesto municipal año 2012.** (Acuerdo N°466 del 14.12.2011)
Pdta. Comité indica que modificarán la meta institucional, incorporando los cortavientos y agradece a señores concejales que aprueben una prenda más para los funcionarios.

Pdta. Comité señala que ahora presentará las METAS COLECTIVAS por departamentos.
Metas Colectivas de Alcaldía

Nº	METAS COLECTIVAS	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Alcalde en Terreno Municipio en Acción: Realizar reuniones con las Organizaciones Sociales existente en cuatro sedes sociales urbanas, con el equipo municipal, mínimo tres Directores.	Efectuar asambleas en cuatro sedes sociales por determinar	Nº de reuniones realizadas /Nº reuniones comprometidas(4) Medio de Pruebas Actas de las reuniones firmadas por el equipo municipal y un representante del sector, registro fotográfico de las asambleas.	Mayo a Diciembre	50%
2.	Crear Archivos Fotográficos de trabajos en diferentes faenas durante el año	Crear agenda de fotos (caminos, puentes, construcción de canchas y reparación en general) sobre los trabajos realizados en la comuna, antes, durante y posterior a la labor realizada.	Archivo de fotos en papel y digital	Mayo a Diciembre	50%

Concejala Inostroza encuentra que está bien lo propuesto. **Pdta. Comité** consulta si estaría aprobada la 1ª meta colectiva. **Sres. Concejales** están de acuerdo con la primera meta colectiva.
Sobre la 2ª meta colectiva, Conc. Órdenes señala que aquí tiene una gran duda, porque a su entender, esto es tarea que lo consigna la Ley de Urbanismo y Construcción en los departamentos de Obras, no en los departamentos de Alcaldía, porque si no se equivoca, esto está consignado como una función que debe cumplir el organismo ejecutor. **Sr. Pdte.** responde que no necesariamente, pero se puede cambiar la meta, no hay problema, pero es bueno tener un archivo fotográfico, pues queda como un archivo histórico. **Conc. Órdenes** indica que sí, pero no como meta de Alcaldía. **Conc. Gierke** consulta quien haría el trabajo de crear el archivo fotográfico. **Sr. Pdte.** responde que el personal de la Alcaldía. **Conc. Gierke** consulta quién lo haría en terreno, supone que sería el personal que esté disponible para eso. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** indica que le parece simple la meta, porque es fácil tomar una foto y pasarla al computador, lo ve como un trabajo muy simple y también cree que esto pertenece más bien al Departamento de Obras, ya que se habla de caminos, puentes y trabajos realizados en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que **Sres. Concejales** tienen la palabra. **Conc. Carvajal** consulta si esta meta no se había realizado anteriormente, otros años. **Sr. Pdte.** responde que no tienen un archivo fotográfico, hubo un tiempo que sí tenían, con la anterior periodista tenían una secuencia fotográfica de las obras, pero después se discontinuó esto y cree que es bueno retomarlo. **Conc. Carvajal** indica estar totalmente de acuerdo, porque es una manera de reafirmar todo lo que se ha hecho, incluso la fiscalización correspondiente y que sean demostrativas ante la cámara fotográfica, ante la fotografía y si uno tiene interés puede ir a comprobar si está o no está realizada, a él le parece que es un buen punto de la meta poner la prueba. **Conc. Gierke**, respecto a lo que decía concejal Órdenes, consulta si no estarán pasando a llevar lo que es el trabajo del Departamento de Obras y consulta si este trabajo no lo hace el Departamento de Obras de ir a terreno, sacar una foto. **Conc. Arrué** más que nada, considera que es bueno que se tenga un registro con la historia de la comuna, de los

acontecimientos que en ella ocurren, aquí se habla de cuando se hace un puente, cuando se inaugura una cancha, se reparan cosas, porque después se nos olvida, entonces, si alguna vez alguien escribe un libro sobre la comuna y sobre Cabrero mismo, va a haber información a la que recurrir, pues en el municipio va a estar la historia escrita de las cosas que se han hecho, lo que se ha mejorado y lo que no se ha hecho, también va a estar ahí, si no están las fotos, ahora, si le preguntan por Obras, tiene su propio departamento y su trabajo específico de ir a testificar mediante fotografías algunas construcciones, algunos trabajos, pero quedan en su departamento, entonces, que el Municipio tenga un archivo, individual, aparte de lo que tienen los departamentos, es bueno y lo considera como una buena meta para el Alcalde. **Sr. Pdte.** indica que se podría agregar la palabra "y eventos". **Conc. Arrué** indica que está bien, porque se debe tener registro de cuando se celebran las fiestas. **Sr. Pdte.** indica que hay tanta actividad que se hace, fiestas grandes, por lo que debiera haber un archivo fotográfico de las actividades, el mismo encuentro que tuvieron ayer, por ejemplo, tener un recuerdo de cuando vino el Subsecretario del Desarrollo, el Intendente, con una actividad tan importante como la que se hizo. **Conc. Zapata** encuentra que la meta está buena, pero él le agregaría una leyenda a cada fotografía para indicar quien trabajó en determinado puente, quien hizo tal evento, quien vino a inaugurar tal obra, o en qué sector, es decir individualizar la fotografía, porque si se va a hablar de fotografías solamente, se va a tener que recurrir a la memoria de alguna persona que diga quien tomó la foto, dónde fue, entonces, ya que está la meta a cada fotografía que se le agregue una leyenda para cada fotografía. **Sr. Pdte.** indica que le parece bien la observación. **Conc. Órdenes**, siguiendo su comentario inicial, insiste en sugerir la modificación de la meta, porque primero la ley establece que es de obras, en segundo lugar, los eventos los cubre la oficina de Publicidad y Difusión, lo que bastaría sería con ordenarlo y a lo mejor proponer una meta que sí pueda cumplir algún objetivo dentro de Alcaldía. **Concejala Inostroza** consulta qué comprende el Departamento de Alcaldía, comprende también la Periodista por ejemplo, porque como se hablaba de agregar la historia a cada fotografía, es decir, mantener incluso todo lo que se recopile en la Biblioteca Municipal. **Sr. Pdte.** indica que le parece bien lo de agregarle "y eventos" y lo que sugería concejal Zapata en el sentido de individualizar cada fotografía. **Pdta. Comité** consulta si "eventos" se refiere a las actividades municipales. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Pdta. Comité** indica que lo que habían planteado como Comité, pues el próximo año tal vez no van a estar todos acá como Comité, pero el problema va a ser cuando se evalúe, porque se coloca una unidad de medida, por ejemplo, acá en la primera meta del Alcalde se indica 4 reuniones y la meta se va a evaluar por 4 reuniones, pero en la segunda meta no saben, porque se está hablando de caminos, de puentes, ahora, se le agregan los eventos, pero cuántos eventos, esto lo pregunta porque después puede que el archivo sea de un solo evento, sea de un solo camino, por eso la unidad de medida tiene que ser clara, porque el tema es cómo se va a medir, entonces, acá habría que indicar una medida y el Comité indicaba que cuando se habla de puentes, de caminos, de construcciones de canchas, cuántas van a ser durante el año, porque no saben. **Sr. Pdte.** indica que es más difícil ver esto, pero los eventos saben cuántos son durante el año. **Pdta. Comité** plantea que eso es importante para poder evaluar, porque si se dice que son 6 eventos en el año, tiene que haber un archivo de las fotos de esos 6 eventos. **Sr. Pdte.** indica que hay al menos 7 a 8 eventos en el año. **Pdta. Comité** indica que eso no es lo mismo que ocurre con los caminos, porque por ejemplo, si no hay una reparación de camino, si no hay una construcción de un puente, cómo se va a hacer el paralelo en lo que está aquí, ahora y mañana, si no tienen un referente para poder evaluar, ese es un tema que plantearon y que en esta meta faltaría. **Sr. Pdte.** indica que se le puede poner 8 eventos, al menos, porque está la Semana Cabrerina, la actividad del Salto del Laja, la Semana Monteaguilina, la Cruz de Mayo, la Fiesta Costumbrista, las Fiestas Patrias y Aniversario de la Comuna y con eso ya tienen 7 actividades. **Pdta. Comité** consulta entonces si dejarían afuera las obras como: caminos y puentes. **Sr. Pdte.** indica que eso también. **Conc. Zapata** indica que en lugar de números se podría poner un porcentaje de actividades, asegurándose con un porcentaje, porque como lo dice Sr. Pdte. hay 7 u 8 actividades o eventos que se realizan de manera fija durante el año, entonces, no colocar número sino que colocar un porcentaje, de todo esto que está acá, un 90% cumplido o un 70% cumplido y así caben dentro de esto las otras actividades como son construcciones de puentes, caminos, con porcentaje de cumplimiento es mucho mejor que con número, puede ser un 70% ó 80%, buscarle el acomodo. **Conc. Gierke** recuerda que al parecer el año pasado entre las metas estaba la primera igual. **Concejala Inostroza** indica que no era la misma, sino que eran visitas a sectores rurales. **Conc. Gierke** entiende entonces que se modificó, lo

que estuvo bueno, pero está relacionado con lo mismo de visitas y la segunda del año pasado estaba relacionada con el tema del combustible y al respecto indica que él echa de menos una meta como esa de la Alcaldía, que se vea una parte estratégica en ese sentido para optimizar algo que se esté ocupando, cree que esa es una meta real para Alcaldía, porque aquí él ve que es un trabajo que ha venido haciendo la periodista, que hay recopilación de imágenes y además, cree que la Dirección de Obras tiene todos estos archivos, porque debe tener fotografías de puentes, del mismo Estadio que se construyó, ese trabajo está y a lo mejor hay que darle la instrucción a la Periodista para que trabaje en conjunto con el Departamento de Obras y recopilar alguna información, pero echa de menos algo de lo que se está utilizando, para optimizar algo. **Sr. Pdte.** cree que esta meta puede ser una meta interesante y alguien señaló por ahí de llevar esto a la Biblioteca, dejarlo allá por si alguien quiere una información del año respecto al Municipio, sobre lo que se ha hecho, puedan consultar la información; recuerda que se hizo una exposición fotográfica muy bonita en Monte Águila, donde uno ve y empieza a recorrer el pasado, si no se comprometen a que hay que cumplir una meta y que se hagan las cosas, las fotos van quedando ahí, a lo mejor ni las sacan de la cámara digital y quedan ahí. **Conc. Gierke** indica que encuentra buena la meta, pero no como para Alcaldía. **Sr. Pdte.** indica que cuando concejal Gierke sea alcalde proponga sus metas, pero ahora él está proponiendo esto como meta. **Conc. Gierke** consulta a **Sr. Pdte.** si va a votar por él, porque ahora que está en calidad de concejal, opina en lo que le compete de acuerdo al cargo que ocupa, por eso está diciendo que cree que es una meta débil y que es algo que el Departamento de Obras está realizando. **Conc. Zapata** indica que como lo decía **Sr. Pdte.**, en el colegio se hizo una muestra fotográfica, pero justamente a esa muestra le faltó la leyenda de las fotografías, porque tenían que recurrir a los antiguos personajes de Monte Águila para preguntarles quienes aparecían en las fotos, por eso es que él ha sugerido agregar la leyenda a cada fotografía y no es un trabajo fácil, es un trabajo bastante concienzudo y hay que hacerlo también como corresponde, entonces, encuentra que agregando eso y agregándole el porcentaje de cumplimiento, la meta queda perfecta. **Sr. Pdte.** consulta si habría acuerdo. **Conc. Arrué** está de acuerdo con la meta. **Conc. Carvajal** también está de acuerdo. **Conc. Zapata** igual está de acuerdo. **Concejal Órdenes** no está de acuerdo e insiste en que esta es una tarea de obras que tiene que hacerla dicho departamento, no es materia de Alcaldía y, además, que va a costar testificarla. **Conc. Gierke** señala que hay que ser consecuente. **Concejala Inostroza** está de acuerdo porque ha visto que **Sr. Pdte.** como alcalde no está tranquilo mientras no ve cómo van quedando los caminos, los puentes, las construcciones, por eso está de acuerdo con la meta. **Conc. Carvajal** señala que quisiera hacer un alcance, porque hay que hacer diferencia entre eventos y eventos, porque en Chile tienen dos tipos de concepto de eventos, porque también "eventos" son los hoyos en el pavimento, pero entiende que en este caso se está hablando de "eventos" como actividades. **Pdta. Comité** indica que aquí se están recibiendo las observaciones, pero estas metas tienen que volverlas a remitir a la unidad correspondiente para que el funcionario a cargo haga las correcciones de acuerdo a las observaciones realizadas por el Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** indica que entonces se aprobaría la meta con las observaciones señaladas. **Conc. Gierke** indica que él votó en contra, pero pregunta cuáles fueron las observaciones. **Sr. Pdte.** indica que se van a agregar los eventos y se va a individualizar las fotografías. **Conc. Gierke** señala que no quedó claro, porque en la unidad de medida, concejal Zapata sugirió que se pusiera porcentaje. **Sr. Pdte.** indica que también se señaló que había que individualizar las fotografías con la fecha y otros datos. **Conc. Gierke** entiende que iba a quedar como porcentaje. **Conc. Arrué** señala que se puede medir con las actividades. **Concejala Inostroza** señala que quisiera hacer un alcance, porque hubo una innovación, se incluyó los eventos, por lo tanto la meta de Alcaldía tendría que ser de enero a diciembre. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Meta Colectiva N°1 de alcaldía, y aprueba en forma mayoritaria la meta colectiva N°2, por 5 votos a favor y 2 en contra de concejales Órdenes y Gierke; con la observación que se agreguen los eventos municipales: Semana Cabrerina, Encuentro Folclórico del Salto del Laja, Semana Monteaguilina, Cruz de Mayo, Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra los Santos, las Fiestas Patrias y Aniversario de la Comuna; que a las fotografías se le agregue una leyenda que entregue antecedentes de la imagen tomada y que en la unidad de medida, se estipule un porcentaje de cumplimiento en razón a que no se estipula la cantidad de obras: puentes, caminos, construcción de canchas y otros a registrar; y en tiempo de ejecución, por los eventos municipales, considerar de enero a diciembre de 2012.** (Acuerdo N°467 del 14.12.2011)

Meta Colectiva de Secretaría Municipal

Nº	META COLECTIVA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Implementar la OIRS- Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, de acuerdo a la nueva normativa de procedimiento en lo que respecta a Reclamos y Sugerencias.	• Instalar letrero visible que señale oficina OIRS. • Diseñar y confeccionar formularios numerados de registro de reclamos y sugerencias en triplicado, permitiendo entregar en forma inmediata una copia al usuario, el original al alcalde para derivación y copia para la OIRS. • Diseñar planilla electrónica para el registro de los reclamos y sugerencias y su historial.	• Letrero instalado • Formularios de registros enumerados • Planilla electrónica de historial y seguimiento.	Marzo a Diciembre	100%

Pdta. Comité señala que la Meta Colectiva de Secretaría Municipal es una sola meta por la cantidad de funcionarias que hay en Secretaría; con respecto a esta meta quiere explicar que la idea es que la oficina de partes se pueda transformar en lo que la ley está exigiendo que es una OIRS, es decir una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, ahora, en esto hay que distinguir entre los reclamos que se presentan a través del sitio Web, por la Ley de Transparencia a lo que se presenta acá por esta vía que es la OIRS, actualmente la oficina de Partes tiene un libro donde la gente registra sus reclamos, pero nunca se ha hecho un seguimiento de los reclamos, hay reclamos que se responden y otros que no se responden, entonces, la idea es que el libro lo dejen, se mande a hacer un tipo de talonario foliado, en triplicado y donde se le entregue una copia al reclamante, la otra pasa al Alcalde para su derivación y la otra es la copia que queda como respaldo en la OIRS, la idea es, aparte de esto, diseñar una planilla electrónica que permita llevar el registro de los reclamos o sugerencias que hace la gente y llevar un historial, para poder ir viendo cómo se va manejando todo lo que es reclamo y sugerencia. **Conc. Arrué** consulta si es por departamento. **Pdta. Comité** responde que esto es general, habiendo una OIRS los reclamos se canalizan por esta oficina y la idea es de ahí hacerle un seguimiento, para dar respuesta dentro del plazo que estipula la ley; porque no se saca nada con tener un libro de reclamos en el que se registran los reclamos y ahí quedan, unos se responden, otros no, otros pasan al Alcalde y los deriva a algún departamento y si el Departamento no da respuesta nadie le hace un seguimiento, entonces la idea es que junto con implementarla tal como lo establece la ley, que se pueda llevar todo este registro. **Conc. Zapata** señala que tenía anotado de antes y ahora escuchando a la Pdta. del Comité, indica que le da mucho más fuerza a lo que va a solicitar con respecto a la unidad de medida y al respecto señala que le parece bien que se instale el letrero, que existan los formularios de registro enumerados y muy bien que exista una planilla, ya que hoy por hoy todo se lleva en el computador, pero escuchándola y viendo esto, cree que faltó un porcentaje de respuestas con respecto a las solicitudes y a las sugerencias. **Pdta. Comité** indica que lo dejaron fuera, premeditadamente, porque lamentablemente no se pueden hacer responsables si esto se va a derivar a tiempo y si se va a responder a tiempo o no, porque los reclamos pueden ser por ejemplo, contra un funcionario de un departamento, puede llegar un reclamo a la OIRS contra un funcionario del Departamento de Salud, de Dideco, de Finanzas y va a depender de la premura con que el Alcalde lo derive para allá y la premura con la cual el departamento lo responda, entonces, el tema es que si no hay premura en ninguno de estas etapas, Secretaría va a quedar sin cumplir la meta. **Conc. Zapata** señala que ella dijo que la ley disponía de un cierto plazo. **Pdta. Comité** indica que la ley hace tiempo que está vigente y tampoco se le ha dado respuesta a todos los reclamos dentro de los plazos, entonces, ese es el temor, porque de repente quedan traspapelados, quedan guardados, se pasan a un departamento, quedan archivados, entonces, de todas maneras cree que al llevar un registro los departamentos se van a apurar y solos van a ir respondiendo, pero no se querían amarrar en colocar que dentro del plazo se respondan, porque no va a ser responsabilidad de Secretaría si pasa un reclamo, por ejemplo contra una funcionaria del Juzgado, y si de allá no se responde, ella no tiene tampoco personal como para hacerle un seguimiento, porque el Juez puede decir que va a responder cuando él quiera o pueda, esto por poner un ejemplo, entonces, la idea es que con el seguimiento que la OIRS haga, de todas maneras se va a presionar, porque por ley tienen que cumplir dentro del plazo, más que nada es mejorar las condiciones y procedimientos de cómo van a hacer llegar el reclamo y cómo lo van a manejar, más que nada es mejorar un poco el proceso, pero en el fondo por ley hay que responderlo. **Sr. Figueroa**, respecto a los tiempos de respuesta que señaló concejal Zapata, plantea que es bien complicado, porque tal como dice la Pdta. del Comité si

hay que proceder a una investigación sumaria, hay un tiempo determinado, pero si eso se transforma en un sumario ya es más largo el tiempo y si por alguna razón el investigador que está haciendo el sumario no pudo conseguir la información a tiempo, el Estatuto le sigue dando tiempo para poder seguir investigando el tema, por lo tanto es complicado poner un tiempo de respuesta como lo solicita el concejal. **Conc. Zapata** indica que se pueden hacer varias cosas, una es dar respuesta a las respuestas rápidas y respecto a las otras informar a la persona que el tema está en sumario o en investigación sumaria y todas son respuestas, por eso él piensa que debiera ir con un porcentaje de respuesta de todas maneras, pudiera ser un 50%. **Pdta. Comité** indica que si fuera con porcentaje, tendría que ser un 100%, es decir, se tendrían que resolver todos dentro del plazo, no se podría estar pidiendo cumplir la ley en un 50%, es decir, si llegan los reclamos se debiera responder el 100%, agrega que en todo caso incorporarían lo sugerido por concejal Zapata y se haría un seguimiento a cada reclamo y se exigiría la respuesta al 100% de los reclamos, y la importancia de la meta en sí, es diseñar una planilla electrónica que contenga los reclamos, su seguimiento y su historial. **Conc. Zapata** plantea que tal como lo señalaba Sr. Figueroa, a veces va a haber sumarios que son extensos, pero se responde con eso, que se está realizando un sumario. **Pdta. Comité** indica que efectivamente, basta con responder que el reclamo originó un proceso de sumario o en una investigación sumaria y que la respuesta definitiva se dará al término del proceso sumarial. **Concejala Inostroza** indica que por lo menos se responde. **Conc. Zapata** indica que eso es lo que a él le preocupa, que todos estos reclamos y sugerencias que hace la gente tienen que ser de alguna forma respondidos. **Pdta. Comité** manifiesta que eso lo pueden agregar y se le exige el 100% a las respuestas. **Conc. Carvajal** indica que encuentra bastante claras las posturas que se han escuchado, por ende, él aprueba esta meta. **Conc. Arrué** aprueba la meta. **Conc. Zapata** también la aprueba y felicita. **Conc. Gierke** también la aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta colectiva año 2012 de Secretaría Municipal, con la observación que se incorpore en la unidad de medida, un porcentaje de cumplimiento de respuesta al usuario.** (Acuerdo N°468 del 14.12.2011)

Metas Colectivas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

N.º	METAS COLECTIVAS	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Informar a los adultos mayores pertenecientes a agrupaciones de la tercera edad de la Comuna, tanto del sector Urbano como rural de los beneficios referentes a la ley 20.255 de la Reforma Previsional.	Efectuar 3 charlas informativas referentes a la Reforma Previsional, dirigidas a grupos de adulto mayor de la Comuna, una de ellas dictada por personal del IPS, y las 2 restantes, dictadas por la encargada de la oficina de subsidios de la Municipalidad. Invitar a 4 agrupaciones de sector urbano de Cabrero, 1 agrupación del sector urbano de Monte Águila y 7 agrupaciones pertenecientes al sector rural. (Total de invitadas: 12 agrupaciones) Lograr la participación del 60% de las 12 agrupaciones invitadas y que asistan a lo menos dos integrantes de cada una de las directivas. Detalle de las charlas 1.Cabrero, en la casa de la cultura: Realizada por funcionario IPS, dirigido a 4 agrupaciones del sector urbano de cabrero e integrantes de 2 agrupaciones de la tercera edad pertenecientes a los sectores rurales de Los Caulles y Lomas de Angol. 2. Monte Águila, en la casa de la cultura: Realizada por Funcionaria Municipal, encargada de la Oficina de Subsidios, dirigida a 1 agrupación de la tercera edad de Monte Águila. 3. Sectores Rurales: Realizada por funcionaria Municipal encargada de la Oficina de Subsidios, dirigida a agrupaciones de la tercera edad de los sectores rurales Colicheu y El Progreso, Charrúa y Chillancito	- Listas de Asistencia - Registro Fotográfico - Acta de Reuniones	Abril a Noviembre	50%
2.	Dar a conocer a la Comunidad de las diferentes herramientas con que cuentan organismos tales como el SAG y CONAF en beneficio de nuestros vecinos.	Coordinar dos charlas en Cabrero, una por parte del SAG y otra por parte de CONAF, que serán realizadas por funcionarios de dichas instituciones. Realizar aviso radial para invitar a la comunidad a participar de las charlas. Invitar al 100% de las juntas vecinales vigentes (27) del sector rural. Lograr la participación del 60% de las juntas de vecinos rurales invitadas, y que al menos asistan dos representante de cada una de directivas.	Registro asistencia Registro Fotográfico juntas vecinales invitadas/juntas vecinales asistentes. Acta Reuniones	Enero a Diciembre	50 %

Para el análisis de esta meta, se presenta la Srta. Karen Avendaño, Asistente Social, Encargada de la Oficina de Subsidios. Conc. Inostroza indica que encuentra bastante interesante la meta N°1, porque en realidad muchos adultos mayores desconocen sus beneficios. Conc. Zapata indica que está viendo que el detalle de la actividad o plan de acción va a depender de otras personas que no son municipales, ya sea del IPS, en la otra hoja dice CONAF y después dice SAG, entonces, espera que no vayan a tener problemas en el cumplimiento de las metas, porque estas personas no asistieron. Encargada de Subsidios señala que antes de formular las metas se consultó la disponibilidad del personal del IPS para que les pudiera acompañar en las charlas, porque tampoco podían invitarlos sin saber si podían venir o no, porque en el fondo también quieren que se cumpla la meta. Conc. Zapata indica que él puede invitar a Jaime Barra a un cumpleaños por ejemplo, pero puede no asistir por tener otras cosas que hacer, entonces, por eso colocar estas metas con gente que es externa es un poco complicado. Encargada de Subsidios señala que también por eso lo consideraron sólo en una de las tres charlas. Conc. Órdenes señala que si bien comparte la apreciación de concejal Zapata y lo han discutido en años anteriores en el sentido que es complicado cuando se depende de otros servicios para cumplir una meta, en este caso, si está conversado y además que es una de tres charlas, en alguna tendrá que llegar el IPS, además que el Gobierno ha tenido una muy buena disposición a colaborar, así que él la aprueba. Pdta. Comité señala que comprometer la asistencia de personas externas es parte de la complejidad de la meta que hay que cumplir, porque en oportunidades anteriores al interior del Municipio han tenido problemas para cumplir, con los propios funcionarios, agrega que de hecho, ella con su actual meta no está refiriendo a nadie externo, pero el cumplimiento de su meta va a depender de otros departamentos, como así también un año perdió una meta, porque aquí no se le hizo un estudio de parte de la Dirección de Obras de la Sala de Sesiones, estudio vital para solicitar un informe a especialistas en acústica, entonces, la meta falló y no fue responsabilidad de un organismo externo, sino que por responsabilidad de personal municipal, siempre que las metas dependan de terceras personas independiente que sean externas al municipio, va a existir un riesgo. Conc. Gierke señala que le parece bien la meta, con tres charlas en el año. Conc. Zapata indica que en la unidad de medida encuentra bien que haya lista de asistencia y registro fotográfica, pero le hace falta un acta, pues piensa que debiera ir acompañado de un acta, para que quede precedente de la reunión que se hizo. Encargada de la Oficina de Subsidios indica que no habría ningún problema en incluir un acta. Concejala Inostroza la aprueba. Conc. Gierke indica que a él le parece bien la meta y como lo dice la Encargada de la Oficina de Subsidios, ya está conversado con personal del IPS por la disponibilidad de asistir a una reunión, señala que él aprueba la meta y cuando se realicen las reuniones, espera ser invitado, porque también va a ser parte importante para el Concejo saber acerca de los beneficios que tienen los abuelitos. Conc. Arrué indica que él aprueba la meta N°1. Con respecto a la 2ª Meta Colectiva. Conc. Zapata señala que ahí igual falta el acta. Conc. Arrué la aprueba. Conc. Gierke también la aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las Metas Colectivas N°1 y N°2 año 2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la observación que se incorpore en la unidad de medida, las actas de las charlas de capacitación dictadas a los usuarios, en ambas actividades. (Acuerdo N°469 del 14.12.2011)

Metas Colectivas Dirección de Obras

Nº	META COLECTIVAS	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Catastro Ubicación APR (Comités de Agua Potable Rural)	Identificar la ubicación e información relevante de los APR de la comuna y transformarlos en: a. Desarrollo de Base de datos b. Desarrollo de Planimetría	Planilla base de datos y plano	Anual	25%
2.	Catastro Infraestructura Patrimonial	Identificar la ubicación e información relevante de los lugares e hitos de carácter patrimonial de la comuna y transformarlos en: a. Desarrollo de Base de datos b. Desarrollo de Planimetría	Planilla base de datos y plano	Anual	25%
3.	Catastro Puentes en rutas Vialidad y vecinales	Identificar la ubicación e información relevante los puentes ubicados en caminos de Vialidad y caminos vecinales y su estado y transformarlos en: a. Desarrollo de Base de datos b. Desarrollo de Planimetría	Planilla base de datos y plano	Anual	25%

4.	Base de Datos de emisión de certificados DOM	Digitar y registrar en planilla con datos de los certificados emitidos, incorporando rut, nombre y rol de propiedad y transformarlos en: a. Desarrollo de Base de datos	Planilla registro	Anual	25%
----	--	---	-------------------	-------	-----

Para el análisis de esta meta, se presenta el Director de Obras, Pablo Saavedra Ortiz. **Conc. Zapata** consulta si al decir que la meta es anual se considera de enero a diciembre o puede ser desde abril. **Pdta. Comité** indica que las metas son anuales, de enero a diciembre, año calendario. **Conc. Zapata** lo pregunta porque recuerda que un año se les dio un tiempo más. **Pdta. Comité** indica que a veces parten de mayo a diciembre o de abril a diciembre, pero es anual. **Conc. Gierke** respecto al APR consulta si aquí solamente se hace un catastro de la existencia, de su presidente, pero de las condiciones en que está. **Director DOM** responde que estas cuatro metas o más bien las tres primeras, en coherencia con algunas otras que se han propuesto desde el 2005 hasta el 2011, vienen a completar una serie de catastros que se van a integrar al sistema de información que se completa con estas tres metas que tienen que ver con catastros y ellas se transforman en una base de datos y en planimetría; el sustento físico, más que el papel, es integrarlo en un sistema computacional que es el Google Earth que es donde se va agregando información, ya con las metas de 2010 y 2011 ya tienen a todos los colegios identificados y con información relevante de matrícula, de ubicación, de distancias, también los recintos de Salud, equipamiento comunitario como las sedes sociales y con estas tres metas se viene a completar lo que es infraestructura de agua potable, infraestructura patrimonial e infraestructura de puentes, rutas y vecinales que también era información relevante que quedaba por completar; entonces, si el Concejo así lo dispone le gustaría algún día tener la oportunidad de presentar el resultado de esta planimetría, mostrarla como va quedando, insiste también en que esto es de utilidad para otros departamentos, de hecho en algunas unidades como Dideco, Secplan y Educación ya están utilizando esta información. **Conc. Arrué** consulta si en el mes de julio de 2012 podría presentar un informe con el estado del avance de estos cuatro puntos. **Director DOM** responde que sí, de hecho han presentado, de hecho, las metas 2011 cuando se las pidieron él las envió con un CD donde estaban todas las metas ya terminadas. **Conc. Arrué** señala que en el caso de Director DOM y del resto de los departamentos, cuando llegue el momento de tener la meta aprobada, la idea es que el Concejo tenga esa información donde dice qué porcentaje se aprobó. **Pdta. Comité** indica que cuando está el resultado de las metas se presentan al concejo municipal para su aprobación y ahí se les entrega la información, ahora, los avances durante el año los pide el Comité para ir supervisando que se está trabajando en el cumplimiento de las metas. **Conc. Arrué** señala que se había olvidado que las Metas llegan al Concejo y después se aprueban. **Conc. Inostroza** encuentra interesante la meta, porque eso también va a permitir asegurarse que la calidad del agua que están consumiendo las personas favorecidas sea la más adecuada; agrega que hay personas que realmente dudan de la buena calidad del agua, en cambio otros la han llevado a comprobar que efectivamente es una buena calidad del agua y por otra parte ha sido certificado a través de análisis que se han hecho y Obras también va a colaborar con la gente que está a cargo, los felicita por eso, por lo menos ahí se indica "información relevante" y entre esa información estaría esto, cree. **Director DOM** plantea que lo interesante de esto y de otras metas que ya han hecho es que son otra forma de información dinámica, es decir se puede ir completando o añadiendo información, por ejemplo, la de los colegios que hicieron el 2010, la van actualizando todos los años con la matrícula actual, la cantidad de profesores o algún otro dato relevante, por ejemplo, lo que es el seguimiento de la infraestructura, de las mantenciones, entonces, con esta base de datos, cada departamento puede ir añadiendo su propia información.

Nota: Sr. Pdte. indica que habría que prolongar la sesión. **Sres. Concejales acuerdan prolongar la sesión en 30 minutos, de 18:15 a 18:45 horas.**

Conc. Gierke, en cuanto a lo que decía Concejala Inostroza la idea es dejar claro, que aquí por lo que dice es solamente indicar la ubicación, información más relevante, pero aquí no va lo que es la calidad del agua o los problemas que tienen las APR. **Director DOM** responde que no, pero podría ser usado también para eso, es bien amplio, se puede usar para hacer un seguimiento ya que el mismo Municipio colabora constantemente con los comités. **Conc. Gierke** señala que entonces también estaría la posibilidad de poder ver el estado en que se encuentran las APR. **Director DOM** indica que se puede poner cuál es el estado actual de los estanques, de los operadores, etc., existe información dinámica que se puede agregar. **Conc. Gierke** señala que aprueba la meta, le gusta, la encuentra ambiciosa, implica harto trabajo; ahora, el tema de catastro de infraestructura patrimonial eso le llamó la atención, porque aquí no se le ha dado mayor atención a lo que es el

patrimonio que tiene la comuna, entonces, tener un informe de los lugares e hitos de carácter patrimonial de la comuna es súper importante y eso a lo mejor poder trabajarlo con el mismo Director de Secplan con el fin de elaborar algún proyecto con el catastro que se tenga de la infraestructura patrimonial y consulta al Director de Secplan si hay presupuestos para lo que es el tema patrimonial, como para presentar algún proyecto. **Sr. Pdte.** responde que hay un proyecto que se aprobó y cuya ejecución se está iniciando y justamente está relacionado con un Catastro de Infraestructura Patrimonial. **Conc. Gierke** consulta si no hay un proyecto que implique una remodelación. **Sr. Pdte.** contesta que no, que solamente es para estudiarlo, hacer un catastro. **Conc. Gierke** señala que lo que él propone es poder, de acuerdo a este informe, trabajar con el Secplan un proyecto PMU. **Director de Secplan** responde que para poder ejecutar un proyecto PMU de infraestructura patrimonial, tiene que estar inscrito como bien patrimonial. **Conc. Gierke** señala que este catastro tal vez va a servir para inscribir. **Director DOM** indica que en la definición de patrimonial, una es que por ley está habilitado un patrimonio y hay distintos niveles de patrimonio y lo otro es lo que como comuna puedan determinar como patrimonio y, patrimonio es algo que tiene un contexto y es relativo, y en ese sentido por ejemplo la ordenanza del plan regulador de la comuna indica que hay inmuebles de conservación histórica que es como el piso o la base del tema de los inmuebles patrimoniales, aquí están por ejemplo la Casona de Colicheu, está El Progreso y otras, entonces, la idea es justamente rescatar eso y presentar una planimetría con el estado de cada una de ellas. **Conc. Gierke** aprueba la meta y la felicita, le parece que está acorde al Departamento de Obras. **Pdta. Comité** señala que la meta N° 3 se refiere a *“Catastro Puentes en rutas Vialidad y vecinales”*. **Conc. Zapata** señala que es lo mismo y también la aprueba. **Conc. Órdenes** quiere aprobar, por su parte las cuatro metas presentadas por la Dirección de Obras, pues al igual que otros años se ha destacado por lo eficiente, oportunas y útiles de las metas que ellos presentan y felicita al Director DOM por el compromiso que tiene de ver lo que realmente persiguen estas metas que es ir creando cada día mejores herramientas y mejorando la gestión en la que todos de alguna u otra forma participan, así que él por su parte las da por aprobadas y como todos los años pide que les envíe una copia que siempre amablemente lo ha hecho. **Sres. Concejales** aprueban las cuatro metas de la Dirección de Obras sin observaciones. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las cuatro Metas Colectivas año 2012 presentadas por la Dirección de Obras municipales.** (Acuerdo N°470 del 14.12.2011)

Metas Colectivas Dirección de Administración y Finanzas

Nº	METAS COLECTIVAS	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Otorgar credenciales para todos los funcionarios del municipio.	Entregar credenciales plastificadas y con fotografía a los funcionarios como sistema de identificación ante la comuna. (con la firma del Sr. Alcalde)	Nº de credenciales/Total de funcionarios (planta 46, contrata 19, honorarios municipales 10) de la Municipalidad. Lista con firma de los funcionarios recepcionando la credencial.	Enero a Diciembre	45%
2.	Identificar a través de carpetas a todos los contribuyentes de patentes comerciales de la comuna de Cabrero (patentes industriales, comerciales, profesionales y alcoholes).	Archivar con distinción de tipo de patente (comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes) y luego por rol a todos los contribuyentes de patentes comerciales con la finalidad de que exista un orden y respaldo de esta información.	Del total de patentes existentes y/o ingresadas al 20.11.11 son 899 patentes según Rol General de Valores adjunto) se archivarán el 70% del universo de las patentes ingresadas a la fecha anteriormente mencionada.	Enero a Diciembre	45%
3.	Obtener de Fiscalía la liberación de vehículos ubicados en aparcadero municipal.	Solicitar autorización a nivel de Fiscalía Local de Yumbel la liberación o dada de baja de los 15 vehículos especificados en detalle adjunto.	La autorización de fiscalía para disponer de al menos el 50% del total de vehículos según listado adjunto.	Enero a Diciembre	10%

Para el análisis de esta meta, se presenta la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza. **Conc. Zapata** señala que encuentra una pequeña incongruencia en la meta Institucional dice que a contrata son 18 funcionarios y Finanzas dice que son 19, entonces, también en los funcionarios de planta el Comité plantea que son 48 y aquí aparecen 46, entonces, queda una pequeña diferencia en el número de funcionarios. **Pdta. Comité** indica que en la meta institucional la Encargada de Personal entregó la información sobre la cantidad de funcionarios y esta meta colectiva es justamente de la unidad de personal, así es que es evidente que hay una diferencia que ella tendría que aclarar. **Conc. Órdenes** consulta cuántos son los funcionarios de planta. **Directora**

de Finanzas indica que hay que cotejarlos uno por uno para dar el dato exacto, habría que ajustar la meta que corresponda, ya sea la institucional o ésta a los valores reales. **Pdta. Comité** señala que hay dos cargos que se están llamando a concurso y lo más probable es que la Encargada de personal no los consideró dentro de la planta, porque con esos dos, son 48 funcionarios y cree que esa es la diferencia. **Conc. Zapata** indica que quedaría la diferencia a contrata. **Conc. Gierke** consulta cuáles son los cargos que se están llamando a concurso. **Pdta. Comité** indica que en realidad aún no se llaman a concurso, pero están vacantes, uno de ellos es un cargo profesional grado 11º y el otro es un Técnico Grado 16º. **Con respecto a la 2ª meta colectiva** **Conc. Carvajal** consulta si cuando se habla de archivar se habla de papeles y no de archivo digital. **Directora de Finanzas** responde que se habla de papeles, solamente están las carpetas, pero están por nombre y lo lógico y recomendable es que estén por rol, porque es el rol el que identifica al contribuyente no a la persona y también por el tipo de patente para que sea más fácil ubicarlas al momento de cualquier requerimiento. **Conc. Gierke** consulta si es engorroso hacerlo en forma digital. **Directora de Finanzas** responde que lo es un poco, tal vez se le tendría que pedir al Informático de acá para no incurrir en mayores gastos, que genere algún tipo de programa, porque de hecho, igual se va a tener que escanear la documentación, pero se necesitaría contar con algún tipo de programa que les permita buscarlo por rol o por clasificación de patentes. **Conc. Gierke** consulta si eso no está considerado aquí. **Directora de Finanzas** responde que no, porque no es meta, pero a lo mejor más adelante, independiente que sea o no meta, igual van a tener que hacerlo, pero se necesita un programa, porque ingresar la información, independiente del tiempo, no genera mayor problema, lo que no saben hacer es programar para poderlo buscar por el rol. **Con respecto a la 3ª meta colectiva** **Conc. Gierke** consulta si esto es para llevarlos a remate. **Directora de Finanzas** explica que los vehículos que llegan a corralones el municipio no puede disponer de ellos a menos que el Juez o la Fiscalía que corresponda los autorice, entonces, hay algunos que llevan mucho tiempo y de hecho, ocupan espacio y generan una serie de problemas y que lo lógico es que la persona los retire, porque entre el valor del corralón y el valor del vehículo, ya no vale la pena, pero independiente de eso, igual como municipio están impedidos de rematarlos. **Concejala Inostroza** consulta qué valor tiene el día estadía en corralón cada vehículo. **Sr. Pdte.** responde que no es barato. **Directora de Finanzas** señala que no conoce el valor exacto, pero está en la Ordenanza Municipal. **Conc. Gierke** consulta si hay sólo 15 vehículos. **Sr. Pdte.** responde que sólo son 15 los que están registrados por la Fiscalía. **Directora de Finanzas** explica que esos son los más antiguos que son los que tienen más probabilidad de que les den la autorización, porque hay muchos que a veces llegan con drogas o que están encargados de otras partes y de esos no les van a dar la autorización, porque están en proceso los más nuevos, es más probable, de acuerdo a las averiguaciones que hicieron en Fiscalía, que les den autorización por los más antiguos. **Conc. Gierke** aprueba la meta y con respecto a lo mismo, plantea que sería bueno regular la cantidad de tiempo o sólo se rige por la Fiscalía. **Sr. Pdte.** responde que no se puede, sólo los Juzgados y Fiscalías. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueban las metas. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres Metas Colectivas año 2012 presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°471 del 14.12.2011)

Meta Colectiva Dirección de Control

Nº	META COLECTIVA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Optimizar el proceso de ingreso, resguardo y salida de bienes de bodega e inventario, actualizando reglamento vigente, incorporando la nueva tecnología computacional.	Actualizar Reglamento Interno de recepción de bienes muebles, servicios y materiales y su ingreso y salida de bodega e inventarios, aprobado por DAE N°2.473.-	Reglamento Interno de Ingreso de Materiales a Bodega e Inventarios, aprobado por Decreto Alcaldicio	Año 2012	100%

Pdta. Comité recuerda que la Directora de Control renunció y esta meta se mantiene hasta que llegue un nuevo Director y si el nuevo Director que llegue opta por cambiarla, la puede cambiar solicitando autorización al Concejo para hacer otra meta y no sabe si vale la pena leerla o no, porque en realidad la Directora no está. **Conc. Gierke** consulta si se está llamando a concurso para este cargo. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Gierke** indica que entonces habría que llamar.

Meta Colectiva Dirección de Secplan

Nº	META COLECTIVA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Mejorar la gestión de los Contratos Licitados en Secplan, recepcionando información relevante de los distintos departamentos involucrados y de los Inspectores de Contratos, con el Fin de Mejorar las Bases para las Próximas Licitaciones.	Efectuar 2 Reuniones con los Encargados de Contratos y Directores con el fin de hacer un seguimiento a los Contratos y mejorar las próximas bases para las Licitaciones, estas reuniones se efectuara en los Meses de Abril y Septiembre.	Lista y acta de las dos Reuniones efectuadas.	Marzo a Diciembre 2012	100%

El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, Meta Colectiva año 2012 presentada por la Dirección de Secplan. (Acuerdo N°472 del 14.12.2011)

Meta Colectiva Dirección de Tránsito y Transporte Público

Nº	META COLECTIVA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar a lo menos 3 campañas educativas de prevención de accidentes de tránsito, en la comuna de Cabrero, ya sea en forma independiente o acompañada de instituciones como Carabineros, Asociación Chilena de Seguridad u otro organismo.	Entregar información verbal e impresa a conductores y peatones de prevención de accidentes de tránsito, sin incurrir el municipio en gasto para la confección del material proporcionado.	1. Registro fotográfico de las campañas que se realicen. 2. Copias de folletos utilizados en la campaña.	Enero a Diciembre	100%

Pdta. Comité señala que justo el Jefe del Departamento de Tránsito, don Jaime Barra había informado que a las 18:00 horas se tenía que retirar, agrega que el Sr. Barra, antes de retirarse, le había dicho que el tema del acompañamiento de las instituciones lo tiene coordinado, por lo tanto cree que lo va a cumplir tanto con Carabineros como con gente de la ACHS para hacer estas campañas. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la meta. **Conc. Carvajal** la aprueba, porque es bastante interesante la meta. **Conc. Arrué** también la aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, Meta Colectiva año 2012 presentada por la Dirección de Tránsito.** (Acuerdo N°473 del 14.12.2011)

Meta Colectiva Juzgado de Policía Local.

Nº	META COLECTIVA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Gestionar en forma expedita el ingreso de información para el despacho de los Exhortos, solicitados por los diferentes Juzgados de Policía Local del país.	Crear archivo digital para ser incorporado en menú cartas tipo del programa de ingresos del tribunal, de las infracciones de transito, con marcadores RTF., a fin de reducir el tiempo que se ocupa en contestar en forma manuscrita los Exhortos y que significaría mayor eficiencia.	Archivo Digital y planilla de registro con N° de oficio y N° de Rol de Causas.	02/01/2012 al 30/11/2012	100%

Para el análisis de la meta, se presente la **Sra. Pilar Sepúlveda Valenzuela, Secretaria del Juzgado de Policía Local.** **Concejala Inostroza** consulta qué significa RTF. **Conc. Arrué** señala que es el marcador de los mensajes. **Secretaria JPL** responde que ese es un marcador, es un programa. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la meta. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, Meta Colectiva año 2012 presentada por el Juzgado de Policía Local.** (Acuerdo N°474 del 14.12.2011)
Sr. Pdte. da por terminado el tema.

7. Presentación del PADEM año 2012, para su aprobación

Sres. Concejales acuerdan dejar pendiente el PADEM para la próxima sesión.

8. Presentación Plan de Salud Comunal año 2012, para su aprobación

Conc. Carvajal plantea que el Plan de Salud está preaprobado por la Comisión. **Conc. Gierke** señala que entonces tiene el respaldo de la Comisión. **Concejala Inostroza** indica que quiere felicitar, ya que realmente se siente orgullosa al ver el PADEM y al ver el Plan de Salud que realmente son una maravilla. **Conc. Zapata** recuerda que el año pasado el Plan de Salud Comunal lo vieron en una sesión extraordinaria en el Auditorio. **Conc. Gierke** es partidario de dejarlo para otra reunión, porque igual es bueno que les expliquen y muestren mediante un Data, como lo han hecho todos los años, en todo caso es bueno el respaldo que tienen de la Comisión. **Conc. Carvajal** tiene entendido que la Directora de Salud está afuera y por lo menos habría que hacerla pasar para

decirle. **Conc. Arrué** señala que tiene un plazo para presentarlo y cree que si no se aprueba hoy, es la última oportunidad. **Directora de Salud** ingresa a la Sala de Sesión. **Conc. Carvajal** señala que lo que estaban hablando es que como Comisión ya lo tenían preaprobado, además, viene todo muy bien diseñado y es lo que él acaba de exponer ante el Concejo y ahora obviamente la mayoría es la que toma el poder resolutivo sobre el particular. **Conc. Gierke** señala que en razón al tiempo, él lo dejaría para una próxima sesión. **Directora de Salud** indica que no tienen más plazo, el tema es que según lo que establece la ley, este plan debió haberse aprobado en el mes de noviembre, pero como el Ministerio de Salud hizo una reorganización del sistema y los objetivos sanitarios todavía no salían, lo postergó y les dio más plazo y el último plazo es presentarlo hoy al Concejo y el tema al que le dieron prioridad, porque era la comuna que le tocaba, para presentarlo técnicamente al Equipo Técnico de Bío Bío y fueron el mejor plan de la provincia, según evaluación del Ministerio de Salud. **Concejala Inostroza** plantea que ella estaba diciendo que felicitaba al Departamento de Salud como al de Educación y se siente realmente orgullosa de leer todo lo que se ha hecho, todo lo que se mantiene y lo que está por trabajarse para el próximo año 2012, realmente es un trabajo muy a conciencia, por eso la felicita y espera que todo marche tal como está presentado en el Plan. **Directora de Salud** señala que este plan, cambiaron algunas líneas, para que corresponda a lo que viene de aquí al 2020 y que es muy bien seguido, con indicadores precisos, como todo plan de Salud que se planifica, pero la verdad es que hay que cumplir con los indicadores y las metas asociadas a metas sanitarias están incorporadas dentro del plan que está en términos de mejoramiento de la calidad de los niveles de salud de la población, principalmente la población de adultos mayores y VHS-Sida y lo que ella ve es que las líneas comunales locales también están orientadas hacia las líneas del adulto mayor, porque según el plan se ve que la población de la comuna tiene un 10% de población envejecida y se supone que al año 2025 se va a tener al 20% de la población envejecida, entonces, como que eso es una prioridad, como que en el pasado las políticas eran para recién nacidos y ahora van a ser para el adulto mayor, eso es más o menos lo que dice el plan y algunas cosas sobre Salud ambiental y estrategias de tipo local. **Conc. Gierke** recuerda que el año pasado ella quedó de traerles antes del último día la presentación del plan, eso quedó como acuerdo de Concejo, ella se comprometió a que esto no iba a ser a último momento, pero siempre ha ocurrido lo mismo. **Directora de Salud** consulta cuándo les llegó el plan. **Conc. Gierke** señala que él se refiere a la reunión, independiente que el informe haya llegado antes, el hecho que la reunión sea ahora, porque así el Concejo no tiene otra opción. **Directora de Salud** indica que estuvieron apuradísimos, no tenían tiempo, de hecho ayer estuvo presentando el plan en Bío Bío junto con las metas, es decir, le tocó a ella todo el día y distintos profesionales, un equipo fuertemente crítico, también, entonces, no tenían más plazo y como también tenía que ser evaluado por la Comisión Técnica antes de pasar al Concejo, le tocó ayer todo el día en el Servicio de Salud. **Conc. Arrué** señala que cuando hicieron la reunión de Comisión ella les dijo que éste era el último plazo, ya lo habían visto con concejal Carvajal, incluso estudiaron un resumen que tenían y él lo cotejó con el plan y encuentra que está perfecto. **Directora de Salud** indica que está muy claro, lo único que tiene es que muy claro están las líneas, los objetivos estratégicos, están las metas, los proyectos asociados y después las actividades y después los otros son todos manejos, las exigencias según eso son bastante fuertes para los equipos de Salud, es bastante exigente este plan, los equipos están muy comprometidos y ya saben que el plan está muy complejo. **Conc. Carvajal** considera que el plan es bastante didáctico, bastante claro en entenderlo y por otro lado esto ya estaba hecho con fecha 26 de noviembre, ellos lo analizaron en sesión de comisión y posteriormente lo preaprobaron, así que ahora realmente es parte de la confianza que tenga o no el resto de los concejales, sobre la opinión de los concejales que integran la Comisión. **Directora de Salud** indica que a ella le hubiera gustado como dice concejal Gierke que tal como lo habían conversado el año pasado, ella se había comprometido y tiene toda la razón, pero el tema es que este año hubo un cambio en los objetivos, el Ministerio de Salud tuvo que cambiarlos y como había equipos nuevos, tuvieron que cambiar del 2011 al 2020, de hecho que el lanzamiento de los objetivos sanitarios fue recién la semana pasada. **Concejala Inostroza** señala que ella quería saber si la atención oftalmológica a través de la UAPO considera hasta la edad de 65 años. **Directora de Salud** aclara que hasta 64 años. **Concejala Inostroza** consulta si hay flexibilidad de atender algunos casos especiales. **Conc. Carvajal** indica que hay flexibilidad, en esto quedó de acuerdo al Comisión. **Directora de Salud** señala que esto lo conversaron con la Comisión justamente, tienen algunas excepciones, incluso se hizo la presentación en Bío Bío, que encontraban, porque el tema es que el

mayor de 65 GES le corresponde la atención secundaria, entonces, el planteamiento que ella le hacía al servicio era por qué no les traspasaban los recursos al Depto. de Salud de Cabrero y éste se hacía cargo de atender los adultos mayores de la comuna y eso está en conversaciones, ese planteamiento lo hicieron hoy. **Concejala Inostroza** indica que sería bueno, porque a ellos es a quienes más les cuesta trasladarse. **Directora de Salud** señala que casos especiales los atiende el Departamento de Salud. **Concejala Inostroza** señala que la discusión de temas de Salud no sólo fuera por una emisora radial, sino que ojalá sea como en cadena más o menos así, porque hay temas bastante importantes que se tratan allí y la gente quiere saber y consulta a **Directora de Salud** si tiene considerado el Canal de Televisión local. **Directora de Salud** indica que como la municipalidad lo tiene y si la invita para tratar un tema de Salud ella puede participar, el tema es que la otra radio les ofreció gratis la apertura y fue bueno, porque como es en vivo, entonces, la gente escucha en vivo y si tienen alguna duda llaman por teléfono, entonces, resuelven en directo; ahora si la otra radio les da la oportunidad de hacer semejante programa, también están dispuestos, porque como hoy la educación a la comunidad es fundamental. **Sr. Pdte.** plantea que confía plenamente en la **Directora de Salud** y en la Comisión que hicieron el estudio de este tema y le quería pedir al Concejo que pudieran aprobar el plan en esta sesión y que hiciera la **Directora de Salud** en una fecha próxima una presentación y que les explique en esa oportunidad, esto en honor a los plazos que hay que cumplir, por lo menos él aprobaría este tema, basándose en que él sabe que la **Directora de Salud** actúa muy profesionalmente y la Comisión estuvo trabajando con ellos y esa sería su proposición en honor al tiempo. **Concejala Inostroza** lo aprueba. **Conc. Arrué** también está aprobando. **Conc. Carvajal** también lo aprueba. **Conc. Zapata** señala que a solicitud de **Sr. Pdte.** va a aprobar el plan, pero de todas maneras tiene que decirle a la **Directora de Salud** que ella se había comprometido a entregarlo antes y lo otro es que él le pide un glosario para entender algunas definiciones, porque hay cosas que no sabe qué significan. **Directora de Salud** indica que será con un glosario más completo, porque el plan incorpora un glosario atrás. **Conc. Zapata** indica que lo estuvo mirando. **Conc. Carvajal** indica que a concejal Zapata no le llegó el libro. **Conc. Zapata** plantea que tiene que revisar en la casa, aunque él no lo vio, pero aprueba el plan de Salud. **Conc. Órdenes** indica que cree mucho en el trabajo de la Comisión, este año se notó mucho el trabajo y los vuelve a felicitar, por supuesto que hay que confiar en el trabajo de ellos que son el apoyo para el Concejo y con la salvedad que han planteado otros concejales en el sentido que había un compromiso de entregarlo antes y que la exposición queda pendiente para una próxima oportunidad. **Conc. Gierke** se suma y cree que este año se destacó la Comisión, en ningún momento desconfiaron del trabajo serio que están haciendo y también lo profesional que lo está haciendo el Departamento de Salud a cargo de la **Directora Sra. Nora Rebolledo**, espera que el próximo año sí se presente a tiempo, espera que se acuerde del Concejo, porque este acuerdo se tomó el año pasado y parece que se olvidaron de ese punto y fue un acuerdo de Concejo. **Conc. Arrué** plantea que fue por una causa distinta, porque fue a nivel regional que hubo cambios. **Conc. Gierke** señala que por eso es importante que ojalá el próximo año sea con anticipación y lo bueno es que se va a poder exponer y conocer con más detalle. **Sr. Pdte.** indica que el plan de Salud estaría aprobado por la unanimidad del Concejo, con el compromiso de que la **Directora de Salud** lo exponga en una futura sesión de concejo. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Plan de Salud Comunal año 2012, tal como fue presentado por la Directora del Departamento de Salud Municipal** (Acuerdo N°475 del 14.12.2012)

Por haberse cumplido más allá del tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 19:13 horas, quedando pendiente para la próxima sesión, los puntos 9 y 10 de la tabla.


SECRETARIA MUNICIPAL
SOFÍA REYES PILER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°110
del 14 de diciembre de 2011

Acuerdo N°462 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud de patente de alcoholes temporal por el período estival presentada por la señora Ida Viola Weisser Mora, con domicilio comercial camping Fundo Los Radales en el Salto del Laja, por lo que resta del período hasta el 28 de febrero de 2012.

Acuerdo N°463 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza suscribir Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Otros de Ferretería año 2012, por la suma de \$80.000.000 (Ochenta millones de pesos), con los proveedores Juan Carlos Chávez Cabezas y Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda., para el Departamento de Educación, Departamento de Salud y para la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a licitación efectuada ID Mercado Público 4079-126-LP11, tal como fue presentada a través de Ordinario N°411 del 12.12.2011, por la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°464 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza suscribir Contrato de Suministro de Materiales de oficina, librería, insumos y otros del rubro año 2012, por la suma de \$100.000.000 (Cien millones de pesos), con los proveedores Comercial Red Office Ltda. y Distribuidora de Artículos de Laborat y Escrit Dalver Ltda., para el Departamento de Educación, Departamento de Salud y para la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a licitación efectuada ID Mercado Público 4079-127-LP11, tal como fue presentada a través de Ordinario N°413 del 12.12.2011, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°465 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012, por la suma de \$3.144.271.000 (Tres mil ciento cuarenta y cuatro millones, doscientos setenta y un mil pesos) tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado al Concejo por el Director de Secplan en sesión del 14.12.2011.

Acuerdo N°466 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta Institucional año 2012, pero incorporando además una casaca o cortaviento de verano para cada uno de los funcionarios de Planta, a contrata y a honorarios, para lo cual deberá considerarse los recursos en el presupuesto municipal año 2012.

Acuerdo N°467 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Meta Colectiva N°1 de alcaldía, y aprueba en forma mayoritaria la meta colectiva N°2, por 5 votos a favor y 2 en contra de concejales Órdenes y Gierke; con la observación que se agreguen los eventos municipales: Semana Cabrerina, Encuentro Folclórico del Salto del Laja, Semana Monteaguilina, Cruz de Mayo, Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra los Santos, las Fiestas Patrias y Aniversario de la Comuna; que a las fotografías se le agregue una leyenda que entregue antecedentes de la imagen tomada y que en la unidad de medida, se estipule un porcentaje de cumplimiento en razón a que no se estipula la cantidad de obras: puentes, caminos, construcción de canchas y otros a registrar; y en tiempo de ejecución, por los eventos municipales, considerar de enero a diciembre de 2012.

Acuerdo N°468 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta colectiva año 2012 de Secretaría Municipal, con la observación que se incorpore en la unidad de medida, un porcentaje de cumplimiento de respuesta al usuario.

Acuerdo N°469 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las Metas Colectivas N°1 y N°2 año 2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la observación que se incorpore en la unidad de medida, las actas de las charlas de capacitación dictadas a los usuarios, en ambas actividades.

Acuerdo N°470 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las cuatro Metas Colectivas año 2012 presentadas por la Dirección de Obras municipales.

Acuerdo N°471 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres Metas Colectivas año 2012 presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°472 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, Meta Colectiva año 2012 presentada por la Dirección de Secplan.

Acuerdo N°473 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, Meta Colectiva año 2012 presentada por la Dirección de Tránsito.

Acuerdo N°474 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, Meta Colectiva año 2012 presentada por el Juzgado de Policía Local.

Acuerdo N°475 del 14.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Plan de Salud Comunal año 2012, tal como fue presentado por la Directora del Departamento de Salud Municipal.